TRABAJO PRÁCTICO MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II

ITINERARIO DE HISTORIA MODERNA

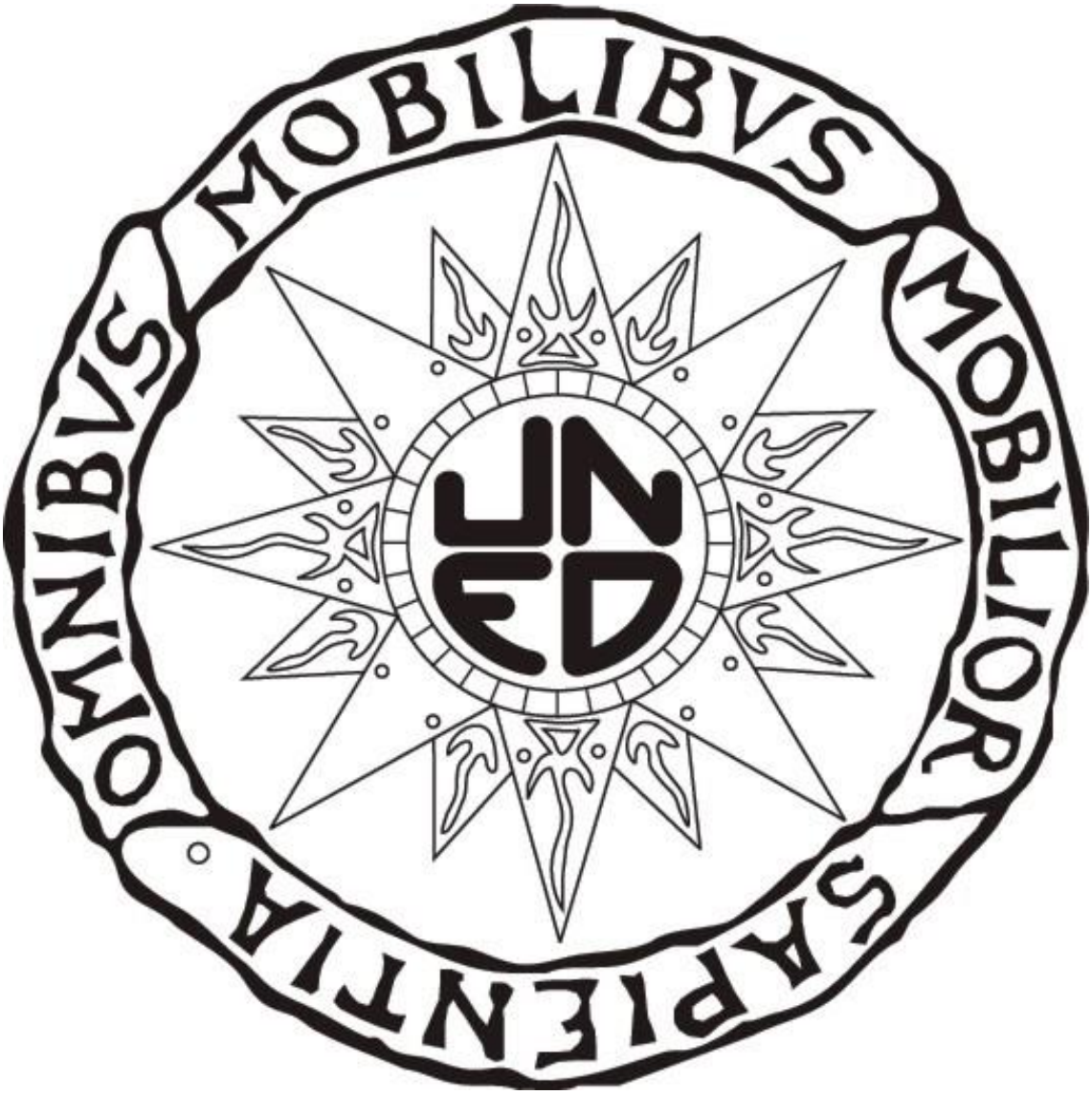

ALUMNO: Jacob Serrano Donaire

TUTOR: Dr. Juan Antonio Sánchez Belén

Jacob Serrano Donaire

28972782-G

jserrano425@alumno.uned.es

Centro Asociado UNED Plasencia

Grado en Geografía e Historia

Métodos y Técnicas de Investigación Histórica II

Itinerario de Historia Moderna

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: RECENSIÓN CRÍTICA 3

SEGUNDA PARTE: PLAN DE TRABAJO PARA UNA POSIBLE INVESTIGACIÓN 14

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "INQUISICIÓN Y MODERNIDAD. APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LA INQUISICIÓN PRETRIDENTINA (1478-1565)" 15

1.1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO. LA PROSOPOGRAFÍA COMO MEDIO DE APROXIMACIÓN A LAS SOCIEDADES DEL PASADO 16

1.2. DE TORQUEMADA A FERNANDO DE VALDÉS: PLANTEAMIENTO, DELIMITACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL Y JUSTIFICACIÓN 22

2. DOCUMENTACIÓN E INTERNET: PROCESO HEURÍSTICO EN LA RED 25

2.1. PRIMER ACOPIO BIBLIOGRÁFICO: REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS Y CATÁLOGOS DE BIBLIOTECA 25

2.2. PROSPECCIONES DOCUMENTALES EN ARCHIVOS: PRIMER ACOPIO DOCUMENTAL 30

2.3. PROFUNDIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA: BASES DE DATOS Y BUSQUEDA AVANZADA EN CATÁLOGO 34

2.4. PROFUNDIZACIÓN EN LA BUSQUEDA DOCUMENTAL DE ARCHIVO: POSIBILIDADES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PARES 37

2.5. OTROS RECURSOS DE UTILIDAD EN INTERNET 40

3. BIBLIOGRAFÍA 41

4. ANEXOS 44

PRIMERA PARTE: RECENSIÓN CRÍTICA

Anderson, Perry, *El Estado Absolutista,* Madrid, Siglo XXI, 1979, 592 pp.

ISBN: 84-323-0362-3

La ciencia histórica ha transitado en las últimas décadas un angosto camino, tránsito donde el avance hacia una mayor diversificación epistemológica del objeto propio de estudio se ha visto en muchas ocasiones embargado por reminiscencias que desde percepciones ideológicas o propias de una historiografía, entendida al modo de una escolástica rígida, han dificultado el desarrollo amplio de la Historia. E.H. Carr predecía en cierto modo el rumbo que algunos autores se empeñaban en seguir cuando afirmaba que existía "una insostenible teoría de la Historia como compilación objetiva de hechos, de una injustificada primacía del hecho sobre la interpretación". En un momento donde los estudios se centran en la indagación por el "hecho", en sacar a la luz los acontecimientos documentados, que en un momento dado se produjeron en un espacio determinado, parece recomendable recuperar una de esas síntesis históricas que buscaban algo más que el acontecimiento, algo más profundo que el suceso. Es la reflexión sobre la Historia misma, sobre la conducción del desarrollo histórico que se desenvuelve en una línea temporal de una manera objetiva, respondiendo a mecanismos propiamente históricos, pues es en el propio desenvolvimiento histórico, donde adquieren su pleno desarrollo y por ende alcanzan su conceptualización.

Perry Anderson, el autor de *El Estado Absolutista* (primera edición en inglés de 1974; primera edición en castellano en 1979, traducción de Santos Juliá), cuya dilatada carrera le ha permitido observar como los trayectos de la ciencia histórica trasmutaban al igual que lo hacían los paradigmas ideológicos del acelerado siglo XX, se propuso a la altura de la década de los setenta abordar la tarea de construir una síntesis histórica global. El texto que nos ocupa es la continuación lógica de un trabajo anterior, *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo* (primera edición en inglés de 1974; primera edición en castellano en 1979, traducción de Santos Juliá), obra que sienta los cimientos metodológicos y teóricos de la obra en conjunto. Desde un marxismo que podríamos calificar como heterodoxo, renegado del determinismo dogmático que aún cultivaban muchos autores subordinados a las directrices ideológicas que emanaban del campo soviético, Anderson se adentra en un profundo estudio analítico de la Historia. Como el propio autor señala, "tomarse libertades con el nombre de Marx, significa simplemente entrar en la libertad del marxismo". Es desde esa libertad del marxismo desde la que Anderson diseccionará la evolución histórica de Europa, desde la Antigüedad hasta los albores de las revoluciones burguesas.

En *El Estado Absolutista,* Anderson, se ocupa del estudio de esta formación histórica genuinamente europea. Esta orientación eurocentrista de la obra no obvia las realidades contiguas del viejo continente, especialmente la del Imperio Otomano, que aunque culturalmente diferenciado se encuentra profundamente imbricado en el desarrollo histórico europeo. Con un elevado grado de abstracción, donde la prospección de fuentes primarias o de archivo destacan por su total ausencia, Anderson elabora un texto orientado a la discusión y la reflexión. El sistema comparativo permite trazar un discurso donde las analogías y las divergencias muestran las peculiaridades y concomitancias entre espacios unidos históricamente. Europa Occidental y Europa Oriental presentan en primera

instancia los dos grandes bloques socioeconómicos dirigidos a contraponerse y asimilarse. España, Francia, Inglaterra, Italia y Suecia son los territorios que se verán sometidos a un análogo análisis comparativo dentro del espacio occidental; mientras que Prusia, Polonia, Austria y Rusia lo serán para el marco oriental. Un estudio del Imperio Otomano esclarecerá las particularidades y desarrollos de la "Casa del Islam", a lo que suma dos profusas notas que abordarán el feudalismo japonés y el espinoso asunto del "modo de producción asiático", este último de enorme fertilidad para la discusión en el ámbito marxista. Dos espacios territoriales sirven como contrapuntos de referencia a la hora de desplegar el marco teórico. Por un lado, tenemos el ejemplo de la monarquía hispánica, que con los Habsburgo de los siglos XVI y XVI erigen el más imponente, pero a la vez inconsistente, aparato estatal absolutista. En el polo opuesto, el Imperio Otomano, formación territorialmente europea, pero cultural y socioeconómicamente divergente del proceso europeo. Anderson establece mediante este sistema un marco teórico y metodológico que le permite trazar un estudio de la evolución política, social y económica de los diversos territorios. Es una apuesta que se enfrenta a la "historia desde abajo", tan en boga en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, rescatando una "historia desde arriba, desde un materialismo histórico que recupera la tradicional categoría de Estado de corte marxista.

Las fuentes secundarías, obras de historiadores que han sido seleccionadas por el autor a tenor de su rigor y no tanto por su afinidad ideológica, sirven para estructurar todo el cuerpo argumental. Anderson lleva a cabo un ciclópeo trabajo de recopilación de dichas fuentes, alternando el uso de estudios punteros sobre el estado de la cuestión a la altura de la década de los setenta, con otros trabajos de solera, que por su rigor y consistencia son capaces de superar la acometida de la distancia temporal y pueden ser consideradas obras de referencia. Incidiremos sobre este punto al final del artículo, pues consideramos se trata de uno de los principales elementos que podrían ser sometidos a crítica.

Sobre el nacimiento, gestación, desarrollo y disolución del Estado Absolutista se han vertido ríos de tinta, que desde diferentes sensibilidades han buscado conceptualizar una categoría histórica de enorme transcendencia en la historia de Europa. Los autores contemporáneos a los sucesos que hoy son propiamente históricos fueron conscientes en su momento del trascendental cambio que se operaba en el paradigma político de su tiempo. Desde la recuperación del Derecho Romano en los siglos XII y XIII, las diferentes escuelas no cesaron en su teorización sobre el *status*. Esta teorización se extiende a lo largo de todo el periodo bajomedieval hasta llegar a los siglos XVI y XVII, momento en el que la máxima atribuida al monarca absoluto francés Luis XIV, "LÉtat, cést moi" ("El Estado soy yo"), señala la consolidación de una profunda transformación en el espacio sociopolítico de la modernidad. Los autores de su tiempo imbuidos por las corrientes de pensamiento coetáneas y los sucesos históricos en los que se encontraron inmersos, se ocuparon en intentar desentrañar la esencia misma de ese *status*. Anderson puede considerarse un heredero de aquellos "pioneros", y como tal se presenta en la obra, mediatizado sin duda por la perspectiva que proporciona la distancia temporal, se lanza como aquellos a desentrañar la "esencia" de lo que la historiografía ha dado en llamar Estado Absolutista. Lejos de concepciones moralistas de corte neoclásico o de reacción frente a las teorías de soberanía popular tan en boga en los siglos XVI y XVII, alejado de la descripción positivista que reduce el fenómeno a una mera sucesión de acontecimientos que encuentran su significación en un nudo argumental de tipo causa-efecto, Anderson

encuentra en el análisis materialista la explicación del fenómeno. Es el desarrollo del feudalismo, como proceso histórico ligado a un determinado modo de producción y generador de una determinada realidad socioeconómica, el agente determinante a la hora de conceptualizar al Estado Absolutista.

La tesis básica de Anderson queda perfectamente diseccionada en el prólogo de la obra. La modernidad europea no supone una ruptura con respecto al periodo bajomedieval, como una gran parte de los autores del momento sostenían. No la supone al menos en el plano estructural, en el más genuino sentido marxista de la palabra. Tomando las categorías de Infraestructura y Superestructura desarrollas por Marx en el prólogo de la *Contribución a la crítica de la economía política*, Anderson es capaz de "separar el grano de la paja", de observar lo que en el plano de la estructura evoluciona de una manera imperceptible para los coetáneos, y lo que en la superestructura se transforma siguiendo los ritmos de las coyunturas históricas, transformaciones estas plenamente perceptibles para las distintas clases de los siglos modernos. Resulta curioso como los sectores de una sociedad que se desarrolla en un contexto histórico determinado permanecen ignorantes, por desconocimiento, a las profundas transformaciones que en momentos determinados se operan a nivel de la estructura económica, y sin embargo, reaccionan de maneras anérgicas ante variaciones de la superestructura, de carácter más coyuntural y efímero. Esto nos lleva al nudo argumental de la hipótesis que Anderson pretende demostrar, la estructura de dominación de clases que se había generado durante el período feudal no es destruida al advenimiento de la modernidad, y mucho menos tras la instauración del estado Absolutista, sino que se opera un profundo cambio en lo político que permite que dicho esquema de dominación de una clase aristocrática sobre otra campesina se mantenga hasta el advenimiento de las revoluciones burguesas. No es por tanto el Estado Absolutista el marco sociopolítico que permitió el equilibrio entre la clase nobiliaria y la naciente burguesía durante los siglos de la modernidad, tal como sostenían Marx y Engels. Es la estructura política que sirve a la clase aristocrática de raigambre feudal para mantener su posición en el marco de la sociedad estamental, de continuar ejerciendo su dominación, aun cuando en ocasiones desconoce los profundos cambios históricos que se operan en el orden económico, político y social. Es por tanto el Estado Absolutista el resultado de una situación de permanencia, de hegemonía de una clase nobiliaria, pues como el propio autor indica, "la lucha secular entre las clases, se resuelve en último término en el nivel político de la sociedad, y no en el económico o cultural".

La operatividad de este marco teórico determina el plano temporal en el que se inscribe la investigación. El Estado Absolutista, cómo fenómeno político, no tiene un desarrollo uniforme y acotado en el seno de las diferentes monarquías. En primer lugar, permite retrotraer la gestación del mismo al periodo bajomedieval. En segundo término, su nacimiento y evolución muestra desfases temporales al ser analizado en el contexto europeo, siendo de esta forma destacable el contraste que ofrecen los ejemplos español y ruso; el primero con un absolutismo temprano a la altura del siglo XVI y el segundo con uno tan tardío que se inserta en los albores del siglo XX. Otro factor de importancia es la necesaria utilización de unos determinados parámetros analíticos adecuados para desarrollar la síntesis que se persigue. Aspectos como el desarrollo económico, la evolución política, el desarrollo de las manufacturas y el comercio, la construcción de un aparato militar, la ideología y cultura imperantes y las relaciones exteriores, se constituyen como las coordenadas sobre las que descansará todo el trabajo de

investigación. Dentro de estos, el estudio de las relaciones de producción, junto a la política exterior de las distintas monarquías, constituyen para Anderson dos de los axiomas interpretativos esenciales para comprender en profundidad el fenómeno del absolutismo. En la modernidad no se asiste a una transformación de las relaciones de producción de tipo feudal, sino que se opera una profunda transformación en el orden político que permite la continuidad de la extracción del excedente campesino hacia las clases aristocráticas, ahora insertas en la estructura estatal. Se articula una mutación de forma, pero no tanto de fondo, al progresar hacia una apropiación del excedente en forma de rentas tributarias estatales, en sustitución de las anteriores extracciones de tipo extraeconómico que se producían en el seno de la propia explotación señorial. La inserción de las clases aristocráticas en las estructuras estatales sigue caminos diversos en los diferentes estados, basculando entre la enajenación de cargos en los momentos de debilidad del poder monárquico y la venta de estos por parte del poder real en situaciones que pueden ser percibidas como de equilibrio entre ambos poderes. Todos estos fenómenos no encuentran explicación si no se insertan en un contexto internacional, en el que la evolución de los diferentes territorios tiene unas repercusiones decisivas sobre el resto. Mientras que el absolutismo habsburgués sucumbe bajo la forma más acabada del absolutismo francés del siglo XVII, la monarquía de Luis XIV y sus sucesores declina ante una formación histórica más avanzada, la Inglaterra que surge de las revoluciones burguesas del siglo XVII. No puede entenderse el absolutismo sueco si se prescinde de las políticas expansionistas que dicha monarquía llevó a cabo en la zona del Báltico y centroeuropa, punto de contacto con Prusia, Polonia o Rusia, cuyos absolutismos encuentran su plena significación en este marco de relaciones. El Imperio Otomano, territorial e históricamente unido a Europa, supuso una constante amenaza para las monarquías de Europa Central, punto en el que Austria y el posterior Imperio Austrohúngaro, desarrollaron una estructura estatal característica que permaneció hasta su destrucción en la Gran Guerra de 1914. O el caso particular de Italia, incapaz de desarrollar un absolutismo estatal semejante al del resto de monarquías, sometido a la presión incesante de los poderes vecinos. Oriente y Occidente se funden en un proceso histórico común pero diversificado, plagado de matices y contrastes que levantaron entre los contemporáneos una serie de barreras mentales que el materialismo histórico se propone modificar.

El cuerpo científico de la obra ocupa las dos primeras partes en las que se divide el estudio, una dedicada al ámbito occidental europeo y la otra al oriental. El factor crucial que establece dicha dicotomía es el referido a la servidumbre, extinta en occidente en un momento en que resurge con fuerza en el marco oriental. Estas variaciones, que a `primera vista `pueden parecer de una enorme profundidad, no lo son tales, sino que responden a distintos mecanismos de extracción de renta campesina y al mantenimiento de una determinada estructura de dominación de clase. El ejemplo de la Monarquía Hispánica de los Habsburgo en España que surge en el siglo XVI se toma como referencia paradigmática del absolutismo, tanto por la precocidad de su gestación como por la expansión que llegó a alcanzar en los tiempos de Felipe II. Una acertada política matrimonial sumada a las remesas de plata que venían del recién conquistado territorio americano puso en funcionamiento una serie de mecanismos que tendrían una enorme trascendencia en el desarrollo político de Europa. Los flujos de metales amerindios circulaban desde la Península hacia los circuitos comerciales europeos, llegando a las

distintas monarquías, originando desestructuraciones en los sistemas económicos internos de los territorios. La amalgama de territorios que los monarcas de la rama madrileña de la familia austriaca llegaron a colonizar se tradujeron en lo que se podía considerar un gigante con pies de barros. La debilidad congénita del absolutismo español residía precisamente en el núcleo ibérico de la Monarquía. La unión personal de los monarcas católicos Isabel y Fernando no se tradujo en una análoga unión política. Las clases nobiliarias de Castilla y Aragón no se insertaron en una estructura estatal coherentemente organizada, sino que permanecieron ligados a los esquemas territoriales que les eran propios. La imposibilidad de dicha unificación de la clase dominante en torno a un poder monárquico fuerte se encuentra en el germen de la decadencia española del siglo XVII. La Guerra de los Treinta años supone el epitafio del poderío español en el contexto europeo. El gigante Habsburgo se sometía a la dirección política del más acabado y perfeccionado absolutismo de la segunda mitad del siglo XVII, la Francia de Luis XIV. Desde ese momento, la monarquía española transitaría por un desarrollo histórico ligado a la vecina Francia, algo que se agudizaría en el siglo XVIII con la llegada de los borbones a Madrid.

El caso de Francia es abordado sin perder en ningún momento la referencia del ejemplo español. Ambas monarquías se encuentran enzarzadas en continuas disputas bélicas durante la mayor parte del siglo XVI, ya sea en Italia o en el interior de la propia Francia. Pero constituiría un error suponer que la gestación del absolutismo francés es consecuencia a una intervención de carácter exógeno. Las turbulencias sociales que desde el siglo XIV venían sacudiendo a la sociedad francesa consiguieron unificar a una clase aristocrática consciente de la amenaza que provenía de los estratos campesinos de la sociedad. Las Guerras de Religión del siglo XVI y las convulsiones originadas por la *Fronda* en el siguiente siglo cimentarían las bases sobre las que se levantaría el edificio absolutista francés. La venalidad de los cargos en la administración y las necesidades financieras derivadas de la participación francesa en la Guerra de los Treinta Años contribuyeron a la centralización del sistema impositivo. Las rentas circulaban a través de una maquinaria que garantizaba que el excedente campesino llegara a la aristocracia francesa, que encontraba en el paraguas de Luis XIV el espacio adecuado para garantizar su posición social. La segunda mitad del siglo XVII encuadra el auge y decadencia del absolutismo francés. Luis XIV se lanza a una ambiciosa política de expansión militar y política en un momento en el que la correlación de fuerzas a nivel europeo se había transformado. Una formación histórica más avanzada se impondría al absolutismo del Rey Sol precisamente en el momento del mayor esplendor de este. Inglaterra, que había pasado por una temprana revolución burguesa en el XVII y había sido capaz de reorganizar su estructura estatal a finales de dicho siglo, se erigía como principal potencia del momento. Con un constitucionalismo incipiente y el desarrollo de un capitalismo precursor del postrero imperialismo inglés, el Estado había sido capaz de armonizar los intereses de la burguesía y la aristocracia en una empresa común, determinada por las posibilidades económicas y políticas que ofrecían los circuitos mercantiles nacientes. Anderson se muestra muy agudo cuando observa que “los verdaderos vencedores de la guerra de Sucesión española fueron los comerciantes y los banqueros de Londres”, máximos representantes de un nuevo orden que se abría paso de manera inexorable.

Inglaterra e Italia suponen los dos ejemplos más significativos de territorios donde el absolutismo tuvo un desarrollo deficiente, lo que no impide que se puedan observar

diferencias sustanciales que se acabarían traduciendo en un desarrollo histórico dispar. El Papado y el Imperio son las fuerzas que sirven para el reagrupamiento de las clases nobles en el interior de ambos territorios. Esta cohesión responde a la percepción de una amenaza exterior, observada como un potencial peligro. En Inglaterra adquiere fuerza la oposición al Papado a raíz de la adopción del anglicanismo en los tiempos de Isabel I, mientras que en Italia es la intromisión del Imperio la que desencadena mayor número de puntos de tensión. Estos elementos responden a situaciones históricas concretas, que ligan a los territorios con su propio pasado y con el contexto internacional del momento. Las consecuencias de dicha disyuntiva son perceptibles en el plano histórico, pues mientras en Inglaterra no impide que a finales del siglo XVII se erija una potente máquina estatal producto de la Revolución Burguesa, en Italia la línea temporal que conecta al territorio con la Antigüedad Clásica impide que se llegue a uniformar el territorio en un Estado. La línea coherente que insertaba a las ciudades-estados de la Antigüedad con la estructura supraestatal del Imperio y la orientación netamente mercantil de dichas ciudades, carece de coherencia para los siglos de la modernidad. El desarrollo histórico se muestra en este punto de la investigación en su más cruda realidad, inexorable entre formaciones sociales que permanecen al margen del propio desenvolvimiento de las fuerzas de producción que subyacen tras la maraña de instituciones y formaciones sociopolíticas. Italia pagaría esta disociación con la incapacidad de gestar un absolutismo estatal similar al de sus contemporáneos, teniendo que esperar al siglo XIX para que la monarquía piamontesa consiguiera la unificación territorial, pero ya sobre unas bases nacionales de carácter burgués. Como paradoja, señalar que el territorio italiano pese a su incapacidad de gestar un pleno absolutismo, dejó de legado a sus contemporáneos los mecanismos prácticos y supuestos teóricos que los estados europeos se afanarían en aplicar.

Suecia, aunque histórica y políticamente conectada con el espacio oriental europeo, se inscribe dentro del marco occidental del estudio. El elemento discriminatorio utilizado es la ausencia de servidumbre en la monarquía sueca a lo largo de los siglos modernos. Esta situación en la divisoria de dos realidades diferentes dotó al absolutismo sueco de unos caracteres singulares, que permiten diferenciarlo de los ejemplos occidentales y orientales. En el territorio escandinavo se observa una feudalización incompleta cuando se aborda el estudio de las relaciones de producción en al marco rural. El predominio de una economía basada en el pago en especies hasta bien entrada la modernidad ralentizó el desarrollo urbano, contrastando con el dinamismo de los territorios occidentales, pero muy en consonancia con lo que sucedía en Europa Oriental. Esta ausencia de monetarización económica dificultó el normal desarrollo de las actividades mercantiles, lo que suponía una agrarización de la economía. Esta peculiar situación generó en Suecia un absolutismo particular, producto de "un conjunto de dos variables contradictorias, que se cruzan sobre la principal división del continente". Suecia sirve a Anderson para engarzar el proceso estudiado en Occidente con Oriente. La síntesis de esta diferenciación se resume en la existencia en Occidente de un absolutismo aristocrático de origen feudal, sustentado sobre una masa campesina no servil y un conjunto de núcleos urbanos en progresiva ascendencia, mientras que en Europa Oriental la base del absolutismo sigue siendo la aristocracia, pero en este caso el sustrato social que sirve de soporte a dicho entramado es una masa campesina sujeta a servidumbre y unas ciudades sin importancia alguna. La diferenciación territorial que establece Anderson no modifica el núcleo de la hipótesis que da soporte al conjunto de la obra.

La segunda parte de la obra se ocupa de la formación del absolutismo en Europa Oriental. Las diferenciaciones ya se han venido especificando a lo largo del texto, imbricando el proceso histórico en un desarrollo histórico común. La denominada "segunda servidumbre" se constituye como un fenómeno causal determinante a la hora de sistematizar el absolutismo oriental. Anderson se afana en desmontar algunos hitos historiográficos respecto a este tema, aportando numerosos datos y contrastando informaciones, conceptualizando el fenómeno dentro del marco teórico con el que viene operando. Esto le permite articular una explicación en la que los caracteres particulares de tipo socioeconómico y político encuentran su plena interpretación dentro de la explicación histórica de la obra.

El esquema que se sigue para estudiar los territorios de Polonia, Prusia, Austria o Rusia es análogo al empleado en la primera parte de la obra. En esta parte del hemisferio europeo es Prusia la entidad territorial que alcanza el pleno desarrollo de su absolutismo. Estado y aristocracia encuentran un perfecto equilibrio en el marco de un Estado fuerte y una burocracia estructurada, en la que se insertan sectores de la baja y media nobleza, mientras que los cargos altos del ejército son ocupados por miembros de la alta aristocracia. Prusia lleva a cabo una agresiva política expansionista que repercutirá entre las distintas monarquías del entorno. El caso más significativo es el que presenta Polonia, incapacitada para generar un absolutismo fuerte a causa de la actitud disgregadora de su nobleza, que acaba sucumbiendo ante las apetencias expansionistas de Prusia, Francia, Austria y Rusia. La construcción de este estado-militar se debe a la acción enérgica de Federico Guillermo I a comienzos del siglo XVIII, iniciando el proceso que desembocaría siglo y medio después con la reunificación alemana capitaneada por Bismarck y consolidada con la participación de las diferentes clases propietarias en un mismo espacio estatal de intereses. Es por tanto la historia del absolutismo oriental la historia de sus clases propietarias. La homogeneidad política de estas conduce en última instancia al ejemplo prusiano, mientras que las particularidades y la disgregación nos llevan a la destrucción del Estado y la desarticulación del territorio en un marco político común, como se observa con el ejemplo polaco.

Austria y Rusia constituyen los otros ejemplos de absolutismo oriental. Los habsburgos austriacos consolidaron un estado caracterizado por la heterogeneidad territorial y la unificación estatal en torno al linaje de su propia casa. En ningún territorio europeo el elemento dinástico adquiere la importancia con la que lo hace en el Imperio Austrohúngaro. Austria se mostró incapacitada para articular un estado fuerte similar al ruso o prusiano, por el contrario, presento una formación socioeconómica "híbrida". Con un campesinado atado al dominio señorial y la servidumbre, sus estructuras administrativas siempre mostraron la ascendencia occidental propia de la dinastía reinante. A la diversidad territorial se sumaba la religiosa. Desde la época de la reforma protestante, la dinastía reinante se había arrogado el título de defensora de la doctrina católica, mientras que una porción alta de sus súbditos había abrazado el protestantismo. La nobleza se mostró incapaz de agruparse en torno a la monarquía, y salvo un breve periodo que trascurrió en los años siguientes a la Paz de Westfalia, la construcción del absolutismo austriaco se caracterizó por las particularidades sociales y territoriales, traduciéndose en una serie de sucesivos reveses militares a lo largo de los siglos XVIII y XIX, cuyo punto final sería la implosión del estado Habsburgo durante la Gran Guerra de 1914. El germen del absolutismo en Rusia se remonta a comienzos del siglo XVII, durante

el denominado “periodo de trastornos” y la llegada de los Romanov al trono zarista. La relación que se establece a partir de ese momento entre la monarquía y la nobleza conducirá a la conformación del absolutismo en Rusia en los siglos venideros. A un siglo XVIII marcado por las particularidades nobiliarias y la tensión, sucede un siglo XIX caracterizado por la armonización de interés entre la aristocracia y el zarismo, situación que se consuma durante el reinado de Catalina II. La estrepitosa derrota de Napoleón en los angostos terrenos rusos coronó al zarismo como principal garante de la contrarrevolución a comienzos del siglo XIX. Se constituyó el Estado como una forma autocrática de gobierno, jerarquizado en una estructura social en cuya cúspide se encontraba el Zar. La rigidez social que se instaura a partir de ese momento impide el tránsito de una economía feudal hacia una capitalista. Las relaciones económicas feudales permanecieron inalteradas a pesar de la abolición de la servidumbre en la mitad del siglo XIX. Esta situación entra en contraste con una embrionaria industrialización a finales de dicho siglo y comienzos del XX. La proletarización de una parte de la sociedad rusa generó una profunda contradicción en el seno del imperio Zarista, pues “mientras la formación social rusa estaba dominada por el modo de producción capitalista, el estado ruso era todavía un absolutismo feudal”. Con una burguesía demasiado débil para ocupar el Estado y transformarlo en consonancia con sus intereses de clase, sería la Revolución Bolchevique de 1917 la que pondría punto final al más longevo absolutismo europeo.

Aunque el estudio del Imperio Otomano se inserta en la segunda parte de la obra, la que se ocupa del estudio de Europa Oriental, la “Casa del Islam” se erige como el contraejemplo que permite a Anderson definir las líneas argumentales de lo que es y no es absolutismo. El estudio se centra principalmente en el espacio balcánico, perteneciente al poder turco, pero histórica y territorialmente ligado a Europa. Como señala Anderson, “la Puerta pertenecía a otro universo”, lo que se traduce en que los Otomanos se vieron incapacitados para desarrollar un feudalismo similar al europeo, lo que imposibilitó el desenvolvimiento de las fuerzas de producción análogas. La estructura socioeconómica no exigía la comunión de intereses entre aristocracia y monarquía, elemento articulador del absolutismo para Anderson. El resultado fue una formación que a la altura del siglo XIX languidecía en un contexto internacional donde las diferentes potencias habían alcanzado grados de desarrollo histórico más avanzados. Con un ejército obsoleto y una dinastía en decadencia, la permanencia del poder turco solo es comprensible dentro del juego de las distintas potencias con intereses en la zona. El sultán se situaba en la cúspide de una sociedad fuertemente jerarquizada. Esto por sí mismo no tenía por qué incurrir en la imposibilidad de generar un absolutismo, pues tenemos los ejemplos de Prusia o Rusia, donde la jerarquización no fue impedimento. El factor clave se encuentra en el régimen de propiedad de la tierra. Durante todo el periodo otomano el sultán fue el propietario nominal de todas las tierras. Es cierto que hubo concesiones, pero en la práctica esta situación no había variado apenas a la altura de comienzos del siglo XX. El análisis materialista de la historia conducido por Anderson se muestra en este punto de la manera más vigorosa. Las fuerzas de producción generadas por una determinada clase social estructuran una determinada realidad histórica, sustentadora a su vez de una superestructura política generadora de un marco sociopolítico determinado.

El trabajo se cierra con un apartado de conclusiones y dos notas finales a modo de apéndice, donde se realizan sendos estudios sobre el feudalismo japonés y el “modo de producción asiático”. El apartado de conclusiones se situa en el conjunto de la obra como

un punto de triple engarce entre el desarrollo científico de las dos primeras partes, las dos notas finales y el proceso de transición a las formas de producción capitalista a nivel mundial. El absolutismo es una formación sociopolítica que sirve de transición entre un modo de producción feudal y otro capitalista, siendo esto algo que está meridianamente claro a esta altura de la lectura. Tomando las diferentes categorías marxistas que la historiografía tradicional ha venido sistematizando, Anderson se aleja sin embargo de las tesis "evolucionistas" del marxismo que observan el desarrollo histórico como una mera sucesión de modos de producción, en el que uno superior sucede a otro teóricamente inferior. En un mismo contexto histórico pueden observarse diferentes modos de producción coetáneos. Esto es lo que ocurre durante el absolutismo, donde el modo de producción feudal permanece mientras que el modo capitalista comienza su incipiente desarrollo. Esta teorización de un tiempo de transición permite a Anderson abordar las dos últimas partes del trabajo. La orientación global con la que el autor pretende abordar el tema obliga a este a reflexionar sobre las realidades extraeuropeas que a partir de los siglos XIX y XX se integrarían en una misma realidad económica a causa del imperialismo. Japón, con un desarrollo feudal constatable, se vio incapacitado para generar un absolutismo análogo al europeo. El imperialismo japonés, cerrado sobre sí mismo e impermeable al exterior, permanecería retraído del contexto internacional hasta el siglo XIX. La injerencia europea es el factor determinante en la modernización de las estructuras económicas de Japón. Esta formación política permanecería hasta bien entrado el siglo XX, transitando hacia un capitalismo pujante sin necesidad de formaciones políticas transitorias al modo europeo. En relación directa con esto, Anderson se lanza a establecer un fecundo debate con las teorías marxistas sobre el "modo de producción asiático". Los breves apuntes que sobre este tema se extraen de los *Grundisse* y de algunas correspondencias entre Marx y Engels en las décadas de los cincuenta y sesenta, han dado sin embargo para profundas reformulaciones teóricas sobre el asunto. Anderson niega que se pueda establecer un "modo de producción asiático" aplicable a los territorios mongol, chino o hindú. Las particularidades de todo tipo impiden una homogeneización tal, pues esta sólo conduciría hacia la tergiversación y banalización de realidades históricas sumamente complejas. En estos puntos Anderson demuestra el dominio que tiene de la teoría marxista, contrastando información con categorías abstractas en todo momento, de una manera fluida y constructiva.

La principal crítica que se puede verter sobre la obra es elaborada por el autor en la primera parte de síntesis de conjunto. En *Las Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo* señala que "la erudición y el rigor académico del historiador profesional están ausentes", pues no se puede concebir la escritura de la historia sin aproximarse a las fuentes contemporáneos de los sucesos que se narran, a las fuentes primarias. La abstracción con la que se aborda el desarrollo de *El Estado Absolutista* determina el uso de fuentes secundarias, con la problemática que ello conlleva. El resultado es un trabajo de reflexión histórica, llena de partes en las que la orientación divulgativa se hace plenamente perceptible, donde cualquier intento de extraer conclusiones de carácter general debe ser simplemente descartado. Es una obra destinada al debate y la reflexión, y es en ese punto donde debe ser insertada para contrastarse con trabajos de semejante orientación. En un momento en el que parece que la construcción historiográfica se liga al hecho, al conocimiento científico del suceso, los historiadores han olvidado la reflexión sobre la construcción del relato histórico, de la indagación sobre las fuerzas que se

sumergen en el discurrir material de la sociedad. La obra de Anderson, aunque ambiciosa, queda inconclusa en este trabajo, al menos en la idea sistematizadora que guio en un primer momento la estructura de conjunto. Josep Fontana se refería en estos términos cuando comparaba la labor historiográfica de Perry Anderson con la de otros autores marxistas como Eric Hobsbawm o Edward Palmer Thompson. Cualquiera que se aproxime a las grandes obras de síntesis de estos autores observará la buena dirección de las palabras del profesor español.

Anderson conduce su teorización sobre el Estado en un plano muy acorde al estado de la cuestión a la altura de las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX. En la actualidad dichas conceptualizaciones son atacadas desde varios frentes por considerarlas viciadas de un pernicioso actualismo. Autores como Carlos Gárriga, Bartolomé Clavero o Antonio Manuel Hespanha, desde perspectivas indagatorias centradas en la jurisdiccionalidad, han mostrado una imagen distinta del Estado Moderno. Se alejan de esta forma de la concepción clásica elaborada por José Antonio Maravall, que aunque desde presupuestos diferentes, ve al igual que Anderson al Estado Moderno como el producto consciente de la voluntad humana y como una construcción nueva con significativas reminiscencias medievales. La orientación jurisdiccional, desde una posición de alteridad, observa una realidad sumamente compleja, en la que una yuxtaposición de poderes y privilegios disloca esa concepción unitaria del Estado, mostrando por el contrario un caleidoscopio de "pequeños estados" que se contraponen y armonizan. Una interpretación marxista del Estado no puede prescindir de estos nuevos enfoques. Pese a esto, Anderson elabora una consistente síntesis histórica, que cumple a la perfección la finalidad que el autor pretende, servir de material de debate y reflexión en el ámbito del debate histórico, y por qué no decirlo, social y político.

Perry Anderson es uno de los intelectuales británicos más importantes de la segunda mitad del siglo XX. Ligado a la revista *New Left Review*, de la que ha sido editor, ha contribuido con diversos trabajos a la renovación de la historiografía marxista. Actualmente es profesor emérito de la Universidad de UCLA, actividad que combina con la impartición de conferencias en las más importantes universidades del mundo. Entre sus trabajos destacan *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo* (1974), *Consideraciones sobre el marxismo occidental* (1979), *Teoría, Política e Historia. Un debate con E.P. Thompson* (1985), *Tras las huellas del materialismo histórico* (1986), *El mosaico del Islam* (2018), y la obra que nos ocupa, *El Estado Absolutista* (1974), todas ellas publicadas en castellano por Siglo XXI.

SEGUNDA PARTE: PLAN DE TRABAJO PARA UNA POSIBLE INVESTIGACIÓN

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "INQUISICIÓN Y MODERNIDAD. APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LA INQUISICIÓN PRETRIDENTINA (1478-1565)"

INQUISICIÓN Y MODERNIDAD. APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA A LA INQUISICIÓN PRETRIDENTINA (1478-1566)

1. **INTRODUCCIÓN**
   1.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN
   1.2. OBJETO DE ESTUDIO E HIPÓTESIS
2. **PROSOPOGRAFÍA COMO MÉTODO DE APROXIMARSE A LA SOCIEDAD RENACENTISTA**
   2.1. CONCEPTUALIZACIÓN. ESTRUCTURA CONCEPTUAL E INVESTIGACIÓN.
   2.2. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO. PROSOPOGRAFÍA, FUENTES Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
   2.3. POSIBILIDADES Y LIMITACIONES
3. **CONTEXTO HISTÓRICO: ENTRE LA CRSIS BAJOMEDIEVAL Y EL RENACENTISMO PRETRIDENTINO**
   3.1. CONTEXTO POLÍTICO
   3.2. CONTEXTO ECONÓMICO
   3.3. CONTEXTO SOCIAL
   3.4. CONTEXTO IDEOLÓGICO
   3.5. CONTEXTO CULTURAL
   3.6. CONTEXTO RELIGIOSO
4. **APROXIMACIÓN PROSOPOGRÁFICA AL PERIODO FUNDACIONAL DE LA INQUISICIÓN (1478-1566)**
   4.1. PRESIDENTES DEL CONSEJO DE LA INQUISICIÓN
   4.2. MIEMBROS DESTACADOS DEL CONSEJO DE LA INQUISICIÓN
   4.3. INQUISIDORES GENERALES
   4.4. INQUISIDORES DESTACADOS
5. **CONCLUSIONES**
6. **ANEXOS** (documentos, cartografía, repertorios bibliográficos, gráficos, etc.)
7. **BIBLIOGRAFÍA**

Imagen 1. ***Índice***

1.1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO. LA PROSOPOGRAFÍA COMO MEDIO DE APROXIMACIÓN A LAS SOCIEDADES DEL PASADO

La prosopografía como medio de aproximación a las sociedades del pasado comprende dos planos interconectados. Dicha relación constituye la propia significación epistemológica de la prosopografía, que adquiere su formulación en un todo coherente gracias a la relación dialéctica que, a nuestro modo de ver, se establece entre estas dos esferas: el plano teórico y el plano metodológico.

Antes de pasar a describir ambos planos nos parece oportuno realizar una somera definición de lo que actualmente se entiende por prosopografía. Ésta consiste en el establecimiento de noticias individuales que serán contrastadas entre sí en un proceso posterior[1]. A primera vista podría parecer que la prosopografía se orienta hacia la recuperación del género biográfico. Aunque las conexiones con este son innegables, las bases de la prosopografía difieren lo suficiente como para que se puedan establecer barreras nítidas entre ambos. Parecen acertadas las palabras de un autor como Julio Caro Baroja, que ya por la década de los sesenta oponía la labor del historiador con la del biógrafo cuando señalaba: "el uno, el biógrafo, quiere darnos idea del individuo en su medio, el otro (el historiador), idea de las acciones generales dentro del medio mismo"[2]. Nosotros pretendemos superar dicha dicotomía. Individuo y contexto se funden mediante la aplicación del método prosopográfico de acuerdo a una premisa básica: como no es posible la existencia de individuos descontextualizados, observados en un plano abstracto, tampoco contemplamos el estudio de contextos históricos en los que las acciones de los grupos humanos se encuentren ausentes u observadas desde un plano mecanicista o determinista.

Esta transición epistemológica en torno a los conceptos de biografía y contexto histórico permite que definamos a la prosopografía como una "biografía colectiva"[3]. Se trata de un tránsito que bascula de lo particular a lo colectivo, donde los lazos y las relaciones que ligan a un determinado grupo social cobran plena significación en un espacio cerrado en sí mismo, pero a la vez relacionado con el exterior, es decir, con su propio contexto

---

[1] CANTERA MONTENEGRO, E. (Coord.): *Tendencias Historiográficas actuales: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012, pág. 55

[2] CARO BAROJA, J.: *El señor inquisidor y otras vidas por oficio.* Madrid, Alianza, 1968, pág. 10

[3] La mayoría de los autores que se han ocupado de estudiar las bases teóricas y metodológicas de la prosopografía se han decantado por la utilización de dicho concepto. Podemos encontrarlo en Ramos MEDINA, Mª D.: "Los estudios sobre la historia política y de las instituciones en la Historia Moderna" y CANTERA MONTENEGRO, E.: "Los estudios de Historia Política y de las instituciones" en CANTERA MONTENEGRO, E. (Coord.): *Tendencias Historiográficas actuales: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012; CARASA SOTO, P.: "La recuperación de la Historia Política y la Prosopografía" y PIQUERAS ARENAS, J.A.: "De la biografía tradicional a la historia masiva, grupal e individual" en CARASA SOTO, P. (Coord.): *Prosopografía Contemporánea. Élites.* Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1994 y SESMA MUÑOZ, J.A., LALIENA CORBERA, C. y ESPINACH NAVARRO, G.: "Prosopografía de las sociedades urbanas de Aragón durante los siglos XIV y XV. Un balance provisional" en Seminario de Historia Medieval: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y letras. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006.

histórico. De esta manera la prosopografía se constituye como un instrumento válido a la hora de profundizar en la densa red de relaciones que las sociedades del pasado generaron en su seno. Supera el descriptivismo historicista colocando de nuevo al *sujeto*[4] en el centro, a la vez que evita las grandes temáticas *annalistas* que desde la década de los treinta del siglo pasado habían hegemonizado los estudios históricos. Es posible por tanto alcanzar un conocimiento objetivo de las estructuras sociales en las que se insertan las individualidades que serán objeto de un minucioso estudio biográfico[5].

El método prosopográfico se constituye como la serie de procedimientos y acciones que permiten el análisis de los grupos sociales a través del estudio de los individuos, insertos en esos determinados grupos[6], con el objetivo de alcanzar conocimientos históricos en la línea de lo que hemos expuesto hasta ahora. Su aplicación práctica "consiste en establecer un universo de análisis, formular una serie uniforme de preguntas, combinar la información obtenida, relacionarla, cruzarla y examinarla, buscar variables significativas, situarlas en el contexto de sus correlaciones internas y sus relaciones con otras conductas de acción"[7]. Es preciso por tanto elaborar un censo previo de los individuos adscritos a un determinado grupo, establecer los parámetros (preguntas) objeto de escrutinio y el modo mediante el cual van a ser tratados los datos obtenidos. Estas tres esferas se relacionan entre sí, a la vez que son determinadas en gran medida por las hipótesis previamente elaboradas. Un estudio encaminado a determinar los grados de consanguineidad en las instituciones urbanas de Castilla en el siglo XVI y otro cuyo objetivo sea determinar la relación socioeconómica que pudiera existir dentro del grupo de profesores universitarios en ese mismo marco temporal y espacial, tendrá necesariamente que variar el contenido de los preceptos metodológicos señalados. Las acciones serán las mismas, pero su contenido deberá ser necesariamente distinto, con el objetivo de adecuarlo a nuestros propósitos. En el caso del trabajo que nos ocupa hemos optado por dividir el grupo de individuos pertenecientes al Tribunal del Santo Oficio en cuatro subgrupos. El criterio a la hora de establecer la partición ha sido meramente institucional, pues pensamos que puede ofrecer las condiciones necesarias para iniciar la investigación con un grado suficiente de rigor. El capítulo cuarto del índice muestra en sus epígrafes como hemos procedido: presidentes del Consejo de la Inquisición,

---

[4] El sujeto es un concepto de una enorme versatilidad en cuanto a su significación. Este puede ser tanto individual como colectivo, lo que ofrece la gama de posibilidades necesarias para llevar a cabo el estudio prospográfico. Entendemos que los individuos se desarrollan en la sociedad mediante su adscripción a un determinado grupo social, donde las relaciones que se establecen entre sus integrantes significan el mundo de representación y códigos (simbólicos, semióticos, ideológicos etc.) que permiten la comprensión del entorno por parte de estos en un plano material y dialectal. Para la definición de "Grupo" véase BOURDIEU, P.: *Poder, derecho y clases sociales.* Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001.

[5] SESMA MUÑOZ, J.A., LALIENA CORBERA, C. y ESPINACH NAVARRO, G.: "Prosopografía de las sociedades urbanas de Aragón durante los siglos XIV y XV. Un balance provisional" en Seminario de Historia Medieval: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y letras. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006, págs. 7-20

[6] Estos grupos pueden agregar a los individuos en base a factores institucionales, económicos, políticos, ideológicos, culturales o religiosos.

[7] CARASA SOTO, P.: "La recuperación de la historia política y la prosopografía" en CARASA SOTO, P. (Coord.): *Prosopografía Contemporánea. Élites*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1994, pág. 47

miembros destacados del Consejo de la Inquisición, Inquisidores Generales[8] e inquisidores de Tribunal destacados. Estos serían los subgrupos confeccionados dentro del grupo más amplio de los miembros de la Inquisición. En este marco cobra importancia la representatividad del individuo dentro del grupo que será estudiado. Para los casos que hemos planteado consideramos haber acotado lo suficiente los contornos como para que los individuos objeto de estudio lo sean. El grupo se estudia en torno a criterios que conllevan el cierre sobre el grupo mismo. Esta acción se lleva a cabo con finalidad metodológica principalmente, lo que no significa que estos cierres sean impermeables, sino que el desarrollo propio de la investigación puede conducir a transferencias de individuos de unos grupos a otros a tenor de las conclusiones que se vayan extrayendo a medida que se analice la documentación. Este cierre no comporta una explicación circunscrita al entorno cerrado del propio grupo. La interpretación del objeto de estudio se inscribe en su contexto histórico, lo que conduce a que dichos contornos cerrados sean superados en el momento de la explicación. Estos giros representan la dialéctica que se establece entre el plano metodológico, el teórico y la explicación histórica.

Un estudio de estas características debe llevarse a cabo desde una posición interdisciplinar, donde la Historia sea capaz de encontrar los presupuestos necesarios en ciencias afines con el objeto de ofrecer una visión lo más "densa"[9] posible. Disciplinas como la antropología, sociología, lingüística, estadística, teología etc. pueden contribuir notablemente a la hora de acercarnos al grupo de los inquisidores desde una amplia variedad de perspectivas. Tratamos de comprender el flujo de relaciones que se establecen entre los individuos pertenecientes al grupo de estudio, la naturaleza de estas relaciones, los elementos intrínsecos a los individuos y por analogía al grupo, que operan para que los códigos discursivos, simbólicos, ideográficos o semióticos cobren su plena significación en el seno de esos entornos. No se circunscribe este proceso de análisis al espacio cerrado del grupo, sino que como señalábamos, el objetivo último es ofrecer una imagen de la articulación del grupo en el seno de su sociedad. Para llevar a cabo esta labor, con visos de obtener resultados objetivos, la aplicación de la interdisciplinariedad se presenta como una acción no sólo recomendable, sino imprescindible. La profesora María Asenjo González ha sintetizado las posibilidades y limitaciones que ofrece la interdisciplinariedad en los estudios prosopográficos.[10]

Otro de los factores que delimitan el contenido de los procesos que hemos establecido es el de las fuentes. Tradicionalmente se ha pensado que los estudios prosopográficos sólo podían ser aplicados a épocas estadísticas, sin embargo, la gran cantidad de trabajos que

---

[8] Lista de los inquisidores generales que se suceden a finales del siglo XIV y a lo largo del siglo XVI en FERNÁNDEZ DURO, C.: "Relación de los inquisidores generales de España", *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Tomo XXXVIII, 1901, págs. 319-321

[9] Tomamos la idea desarrollada por el antropólogo social Clifford Geertz de "descripción densa" de las culturas. Para profundizar en el tema véase GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas.* Barcelona, Gedisa Editorial, 2003.

[10] María Asenjo advierte del peligro que representa la aplicación de presupuestos epistemológicos y metodológicos provenientes de otras disciplinas sin tener en cuenta los propios principios teóricos y metodológicos de la ciencia histórica; ASENJO GONZÁLEZ M.: "Cuestiones de Método de historia social. Las oligarquías urbanas en Castilla" en Seminario de Historia Medieval: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y letras. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006, págs. 66-67

se han elaborado desde la década de los noventa hasta el presente son una clara muestra de lo contrario[11]. Las posibilidades que ofrece el estudio de la documentación inquisitorial son inmensas. Cualquiera que pretenda aproximarse a la Inquisición deberá hacerlo a través de los fondos inquisitoriales conservados en el Archivo Histórico Nacional (AHN), lo que no significa que la información disponible se reduzca únicamente a este emplazamiento[12].

En la actualidad, el paradigma por el que esta documentación se limita a ofrecer datos para el mero recuento de ajusticiados se encuentra ampliamente superado. Aspectos relacionados con la sociedad, la lingüística, el mundo de las mentalidades, la documentación, el ejercicio del poder etc. permiten que el interés que despierta la Inquisición no se limite al ámbito de los historiadores[13]. La tipología documental que nos permite aproximarnos al grupo de inquisidores es muy variada y en ocasiones dispersa. El objeto de estudio determinará el uso de un tipo u otro, a lo que debemos sumar siempre el factor de la disponibilidad, lo que en ocasiones es un problema de peso a la hora de orientar nuestro estudio. En el caso que nos ocupa, serán los *Expedientes de Limpieza de Sangre* la tipología principal. Se trata de documentos exigidos por la Iglesia y la Corona para acceder a determinados puestos. Se solicitaba información de los ascendientes de hasta tercera o cuarta generación y de sus familiares colaterales (ortodoxia religiosa, origen social y ocupación). La fiabilidad de estos datos dependía en gran parte del tribunal encargado de realizar las pruebas. La rigurosidad se ha comprobado no era la misma en todos los tribunales. El consejo de la Inquisición, organismo encargado de las pruebas que permitían acceder a cargos inquisitoriales, destacó precisamente por el rigor inicial con el que se ocupó de estos procedimientos[14], lo que supone un factor de fiabilidad a la hora de analizar los datos extraídos.

Un estudio del tipo planteado no limita la prospección documental a esta tipología. El volumen y variedad de producción documental de la Inquisición facilita que nos aproximemos al estudio del Tribunal desde múltiples y variadas perspectivas. A este respecto debemos destacar la labor del profesor Juan Carlos Galéndez Díaz, que ha orientado parte de su investigación al estudio de las fuentes inquisitoriales y sus posibilidades[15]. En estos momentos incipientes del Tribunal, donde la estructura

---

[11] Al ya citado SEMINARIO DE HISTORIA MEDIEVAL: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y letras. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006; podemos sumar MARTINDALE, J.R.: *The prosopography of the later Roman Empire*. New York, Cambridge University Press , 2000; SALVADOR VENTURA, F.: *Prosopografía de Hispania meridional . Vol. III. Antigüedad Tardía (300-711).* Granada, Universidad de Granada. Biblioteca de Estudios Clásicos (UGR), 1999 o GARCÍA MORENO, L.A.: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo: tesis doctoral.* Salamanca, Gráficas Europa, 1973.

[12] En el Archivo General de Simancas (AGS) y en el Archivo de la Corona de Aragón (AGCA) se conservan importantes fondos inquisitoriales.

[13] GALÉNDEZ DÍAZ, J.C. y CABEZAS FONTANILLA, S.: "Historia y documentación del Santo Oficio español: el periodo fundacional" en *III Jornadas Científicas sobre documentación en la época de los Reyes Católicos,* Universidad Complutense de Madrid, 2004, pág. 119

[14] ALTED VIGIL, A. y SÁNCHEZ BELÉN, J.A.: *Métodos y Técnicas de Investigación en Historia Moderna y Contemporánea.* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2005, págs. 89-90

[15] Destacamos GALÉNDEZ DÍAZ, J.C. y CRIADO LÁZARO, A.: "Estudio documental de las primeras instrucciones inquisitoriales dadas por Tomás de Torquemada el 29 de noviembre de 1484 en Sevilla", *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura,* 2, (2009), págs. 73-89; GALÉNDEZ DÍAZ, J.C.: "EL proceso

institucional comienza a articularse de una manera coherente, destacan una serie de tipologías documentales cuyo estudio nos parece pertinente[16]. La *Bula*[17], documento que emana de la Cancillería Vaticana, es una muestra de la religiosidad exigida por la autoridad eclesiástica y de la disputa que surge en esos momentos entre el poder papal y la autoridad regia. La *Cédula Real*[18] constituye un ejemplo de la apropiación del Tribunal por parte de la autoridad real. La *Instrucción*[19] se remonta a época medieval siendo el medio que en un primer momento utilizó el organismo inquisitorial para su comunicación interna. La lentitud fue la causa de su temprana desaparición a raíz de la creación del Consejo de la Inquisición. Algunas actuaciones reseñables de los distintos tribunales pueden ser también estudiada acudiendo a documentación que no necesariamente se conserva en el AHN. Por ejemplo, la disputa que surge en la localidad del Medina del Campo a finales del siglo XV[20] queda representada en la correspondencia que cruzaron a raíz de los sucesos el abad de Medina y la Reina Isabel[21]. El hecho de que las causas más graves o de apelación debieran ser resueltas por el Consejo de la Inquisición, junto con la información que éste recibía relativa al funcionamiento y marcha de los distintos tribunales,[22] es causa de producción de una considerable documentación[23] que no debe ser desdeñada a priori. Esto referido a fuentes que denominamos *primarias*, pues una radiografía completa del grupo no puede ser obtenida si limitamos el acopio y análisis documental a esta esfera. Qué escribía el inquisidor o cuál era el marco ideológico, cultural y religioso,[24] son cuestiones imprescindibles para abordar con éxito nuestro estudio.

---

inquisitorial a través de su documentación: estudio diplomático", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna,* 14, (2001), págs. 491-517; GALÉNDEZ DÍAZ, J.C.: "Documentación inquisitorial: El edicto de fe. Revisión diplomática", *Acta historica et archaeologica mediaevalia,* 25, (2003-2004), págs. 777-795; GALÉNDEZ DÍAZ, J.C. y CABEZAS FONTANILLAS, S.: "Una colección de libros producto de la reorganización documental de los archivos del Consejo de Inquisición: Diversos para la recopilación", *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas,* 1, (2003), págs. 57-70 o la ya citada GALÉNDEZ DÍAZ, J.C. y CABEZAS FONTANILLA, S.: "Historia y documentación del Santo Oficio español: el periodo fundacional" en *III Jornadas Científicas sobre documentación en la época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense de Madrid, 2004, págs. 119-145

[16] GALÉNDEZ DÍAZ, J.C. y CABEZAS FONTANILLA, S.: "Historia y documentación del Santo Oficio español: el periodo fundacional" en *III Jornadas Científicas sobre documentación en la época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense de Madrid, 2004, págs. 119-145

[17] En la Sección de Códices del AHN se conserva la recopilación que el bachiller Francisco González de Lumbreras realizó en el siglo XVI por mandato expreso del inquisidor Valdés, (Códices 13-5B). Existen compilaciones más actuales entre las que destacamos LORCA, B.: *Bulario pontificio de la inquisición española en su período constitucional (1478-1525).* Roma, Pontificia Università Gregoriana, 1949 o MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Bulario de la Inquisición española. Hasta la muerte de Fernando el Católico.* Madrid, Editorial Complutense, 1998.

[18] Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos Inquisición, Librs 242-269

[19] AHN, Fondos Inquisición, librs 1225, 1127, 1229 y 1231. Puede resultar de utilidad ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inventario de los libros 1225 a 1281, con índices de personas, materiales y lugares*. Madrid, AHN, 1979.

[20] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "La España de los Reyes católicos" en Jover Zamora, J.M. (Dir.*): Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Vol. XVII. T.II.* Madrid, Espasa-Calpe, 1995, págs. 223-224

[21] Archivo General de Simancas (AGS), Fondos Patronato Real, Leg 28, fol 24

[22] CARO BAROJA, J. Op.Cit. pág. 29

[23] Parte conservada en los Fondos del Consejo de la Inquisición del AGS.

[24] Dentro de la inmensa bibliografía ocupada en estos aspectos podemos citar BLACK, A.: *El pensamiento político en Europa: 1250-1450.* Cambridge, Cambridge University Press, 1996; CHARTIER, R.: *Libros,*

La metodología utilizada en los estudios prosopográficos debe tener como un elemento necesario la creación de bases de datos. El objetivo de estas consistirá en ordenar y tratar la información extraída de los documentos[25]. Para llevar a cabo este volcado de la información es necesario haber confeccionado previamente un modelo de ficha de investigación, diferente a las utilizadas para el tratamiento de las fuentes bibliográficas[26]. La ficha se perfila como un cuestionario en el que recoger los datos que hemos preestablecido. A nuestro juicio, la estructura de la ficha va a depender de una serie de factores. En primer lugar, de la tipología de la documentación y de su abundancia o escasez. En segundo lugar, de la información que pretendamos extraer, lo que se derivará directamente de las hipótesis planteadas y del objeto de estudio. En último término, del tipo de base de datos[27] que pretendamos utilizar para el tratamiento de la información. Las bases de datos pueden ser de tipo simple o relacional, estando esto determinado por el tipo de la información consultada. La información de tipo estable (lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, fecha de muerte etc.) será adecuada para ser tratada en bases de datos simples, mientras que la información variable (rentas, cargos, beneficios, sucesos de orden militar etc.) susceptible de un tratamiento diacrónico, lo será para su volcado en bases relacionales[28]. En nuestro caso, parece oportuno combinar ambas tipologías, lo que nos proporcionará la posibilidad de llevar a cabo interpretaciones de tipo sincrónico y diacrónico.

Este tránsito de la biografía individual descontextualizada hacia la biografía colectiva contextualizada tiene su correlato en la fundamentación teórica y metodológica del trabajo. El tránsito hacia una interpretación integradora de todas las realidades, materiales e ideales, que conforman un contexto histórico determinado, precisa de la elaboración de un *corpus conceptual*. Conceptos como *Grupo Social*[29], *Descripción Densa*[30], *Red*[31], *Familia*[32] ayudarán a dotar al estudio de la base conceptual adecuada para los fines propuestos[33].

---

lecturas y lectores en la Edad Moderna. Madrid, Alianza, 1993; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.*: La sociedad española del Renacimiento.* Madrid, Anaya, 1973; GARCÍA VILLOSLADA, R. (Dir.): *Historia de la Iglesia en España (7 Volúmenes).* Madrid, Editorial Católica, 1979-1982; GIL FERNÁNDEZ, L.: *Panorama social del humanismo español: (1500-1800).* Madrid, Tecnos. 1981: MARAVALL, J.A.: *Estudios de historia del pensamiento español. V. II: La época del renacimiento.* Madrid, Cultura Hispánica, 1984 o ULLMAN, W.: *Principios de gobierno y política en la Edad Media.* Madrid, Revista de Occidente, 1971.

[25] ASENJO GONZÁLEZ, M. Op.Cit. pág. 68

[26] En el **Anexo I** y **Anexo II** pueden verse dos modelos de Fichas de Investigación. Una utilizada para tratar la información bibliográfica y la otra útil para la documental.

[27] Existen numerosas opciones informáticas para la confección de bases de datos. Por su accesibilidad consideramos que el programa Access podría ser de utilidad en este proceso.

[28] RAMÍREZ VAQUERO, E.: "El estudio de las personas al comportamiento de la sociedad: apuntes sobre la prosopografía medieval navarra" en Seminario de Historia Medieval: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y letras. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006, pág. 87

[29] BOURDIEU, P.: *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001, págs. 101-129

[30] GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2003 págs. 19-41

[31] ASENJO GONZÁLEZ, M. Op.Cit. págs. 61

[32] *Idem.* pág. 62

[33] VILAR, P.: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico.* Barcelona, Crítica, 1999, pág. 43

1.2. DE TORQUEMADA A FERNANDO DE VALDÉS: PLANTEAMIENTO, DELIMITACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL Y JUSTIFICACIÓN

El comienzo de la andadura de lo que la historiografía ha dado a conocer como Inquisición castellana puede ser fechada en noviembre de 1478, momento en el que el Papa Sixto IV promulga la Bula *Exigit Sincerae Devotionis.* Este documento facultaba a los Reyes Católicos para instituir inquisidores en los territorios de Castilla. Se nombró a Juan de San Martín y Miguel de Morillo como inquisidores dos años después, dictando el primer Auto de Fe en la ciudad de Sevilla el día 6 de febrero de 1481. Estas fechas bien pudieran servir para acotar temporalmente en su plano inferior nuestro objeto de estudio, pero la realidad se presenta un tanto más compleja, como tendremos ocasión de observar. Las primeras actuaciones del Tribunal estuvieron marcadas por el rigor frente a los judeoconversos. Las ejecuciones en el patio de Tablada en Sevilla se sucedían con tal virulencia que el propio Papa quiso dar marcha atrás en las prerrogativas concedidas tres años antes. Comienza una agria disputa entre la autoridad pontificia, depositaria de la naturaleza del Tribunal del Santo Oficio, y los Reyes Católicos, que son quienes de facto monopolizan las actuaciones y funcionamiento de la Inquisición. El conflicto acabaría conduciendo a un fortalecimiento de la autoridad regia en los territorios de la Corona. Tomás de Torquemada es nombrado Inquisidor General de Castilla en 1483, siendo este un punto de inflexión que decantará definitivamente el control del Tribunal en favor de la Monarquía.

Asegurar que la constitución y posterior articulación del Tribunal, tanto en sus aspectos orgánicos, funcionales e ideológicos, responde a la expresa voluntad de los Reyes Católicos y en especial a su orientación hacia la unificación religiosa y política, es caer, a nuestro entender, en un reduccionismo. Sin negar el papel que los monarcas habrían jugado, en especial el de la reina Isabel, creemos que las vicisitudes que rodearon la instauración del tribunal responden en su base a transformaciones de "largo alcance", que en estos momentos tienen una representación muy acusada en la "corta duración", en la coyuntura. Este es el esquema que ha utilizado el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada para ofrecer una visión compleja de lo que significó la "crisis bajomedieval"[34], en la cual consideramos se inscribe la instauración de la Inquisición castellana en 1478 como un fenómeno asociado a la "corta duración", que hunde las causas de su génesis en la estructura, en la "larga duración". El límite temporal inferior se rompe, pues para poder comprender en toda su totalidad este fenómeno coyuntural es necesario adquirir un profundo conocimiento del contexto histórico anterior. Esta es la finalidad principal de todos los epígrafes que se contienen en el Capítulo 3º, "Contexto histórico: entre la crisis bajomedieval y el Renacimiento pretridentino". Las formaciones políticas, económicas, sociales, ideológicas, culturales y religiosas a la altura del siglo XVI se encuentran profundamente enraizadas en la sociedad medieval de corte coorporativo-feudal. Esto no supone una negación de las profundas transformaciones que en todos los órdenes se

[34] LADERO QUESADA, M.A.: "Sociedad bajomedieval: crisis y recuperación económica" en ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Media*. Barcelona, Ariel, 2002, págs. 815-816

operan entre finales del siglo XV y el siglo XVI. En el orden social es constatable la tensión que existe a causa de las transformaciones que se suceden a ritmo acelerado y en ocasiones traumático. Estas tensiones son trasportables al resto de realidades, siendo percibidas en todos los órdenes de la sociedad. Julio Caro Baroja es lo suficientemente explícito cuando señala que "España entera vivía en régimen de delación y sospecha"[35], marco válido para el encuadre de la Inquisición. Hemos creído conveniente el uso de una bibliografía lo suficientemente exhaustiva para tratar el contexto histórico que abarca el periodo bajomedieval y el primer siglo de la modernidad[36]. Como se señalaba en el capítulo anterior, al referirnos a los presupuestos teóricos de la prosopografía, una "biografía colectiva" debe necesariamente encuadrarse en el contexto histórico, por lo que no podemos entender al grupo de los inquisidores si prescindimos de tal encuadre.

Esta visión que venimos dando transciende la interpretación meramente institucional o política. Es necesario observar el fenómeno desde sus diferentes realidades, cobrando importancia pues el plano de las ideas y las mentalidades. El planteamiento que en su día formuló el profesor Luis Suárez Fernández sostenía que los acontecimientos de rigor e intransigencia que en los primeros momentos despertaron el terror frente a la Inquisición respondían a una divergencia entre "teoría y práctica"[37]. La unificación de ambos factores se produciría cuando en 1488 el nuevo Papa Inocencio VIII concedió a los monarcas la facultad de nombrar Inquisidor General una vez muriera Tomás de Torquemada. Esta hipótesis peca a nuestro parecer de un enfoque excesivamente institucionalista. Dicha acotación no observa las transformaciones que trascienden el marco orgánico de la Inquisición, aunque es cierto que a la altura de 1488 el Tribunal castellano se ha expandido a Aragón, Cataluña y Valencia y que su estructuración ha conocido un avance significativo. Esto último, consecuencia de la reunión que en 1484 llevan a cabo los inquisidores en San Pablo de Sevilla, donde se decide alcanzar la unidad en el aspecto jurídico y la homogeneidad de acción[38]. Estos hitos nos han servido para delimitar espacialmente el estudio a los territorios de la Corona en la Península Ibérica, pero nos parecen insuficientes para la acotación temporal en su plano superior.

Las transformaciones que en los planos ideológico y religioso se producen en la primera mitad del siglo XVI sacuden profundamente los cimientos de la sociedad europea, y como es lógico, España no permanece ajena a dicho fenómeno. Es por tanto en el marco religioso e ideológico donde encontraremos los condicionantes que permitan delimitar temporalmente el estudio. Lejos de la idea que tan vehementemente sostenía Marcelino Menéndez Pelayo de que en España nunca había existido la herejía y que las manifestaciones de estas se debían poco más que a individualidades trasnochadas[39], creemos que las convulsiones que se produjeron en Europa tendrían su correlato en

---

[35] CARO BAROJA, J. Op.Cit. pág. 38

[36] Podemos citar entre otras ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Media*. Barcelona, Ariel, 2002; GARCÍA CÁRCEL, R. (Coord): *Manual de Historia de España Vol. 3. La España Moderna, Siglos XVI-XVII.* Madrid, Historia 16, 1991; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.*: Nobleza y monarquía: entendimiento y rivalidad: el proceso de construcción de la Corona española*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de Historia de las instituciones españolas.* Madrid, Alianza, 1982 o VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España.* Barcelona, Crítica, 1987.

[37] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Op.Cit. pág. 223

[38] *Idem.* pág.224

[39] Véase MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos Españoles (2 Volúmenes).* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006

España, aunque con un desenlace distinto al de los países del norte y centroeuropa. La tumba del inquisidor sevillano Antonio del Corro, que se conserva en la iglesia de San Vicente de la Barquera, es muestra de la penetración de estos influjos reformistas. Este inquisidor, muerto en 1556, había sido nombrado Inquisidor de Sevilla por los Reyes Católicos. La escultura que corona el sepulcro muestra a una figura de rostro sereno, transmite amor a la lectura y las letras, pues sostiene un libro entre sus manos. Son conocidas sus vinculaciones con el reformismo erasmista, al igual que otros inquisidores que desarrollaron su labor antes del Concilio de Trento, tales como fray Antonio de Guevara o el gran Inquisidor Manrique[40]. En un principio nos pareció oportuno acotar la fecha superior del marco temporal en el momento de la muerte de Antonio del Corro, pero finalmente optamos por la más convencional del 1565, momento en el que se reúne por primera vez el Concilio de Trento. Con el inquisidor Valdés, reseñable por la vehemencia con la que persiguió el luteranismo y por el proceso contra el arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza, termina lo que a nuestro modo de ver sería el período fundacional de la Inquisición.

El planteamiento descrito permite a nuestro entender la elaboración de una serie de hipótesis y acciones que la propia investigación deberá corroborar, corregir o en su caso negar. Las podemos sintetizar de la siguiente forma:

- Validez de la delimitación temporal por la cual hemos establecido que el periodo fundacional de la Inquisición hunde sus raíces en el contexto de la crisis bajomedieval y termina con las resoluciones adoptadas en el Concilio de Trento.
- Determinación de los factores que en mayor grado son causa de la agregación al grupo de los inquisidores.
- Superación del marco institucional como elemento estructurador del grupo inquisitorial. Observar la incidencia que aspectos como el marco ideológico, religioso, socioeconómico o cultural tienen en el encuadramiento de los miembros de la Inquisición en los diferentes subgrupos preestablecidos.
- Establecer una radiografía de las relaciones que se establecen en la jerarquización que adopta la Inquisición en estos momentos.
- Las relaciones que el grupo inquisitorial establece con las distintas esferas del contexto histórico.
- Mostrar la red de relaciones que en una sociedad de tipo corporativa generan los distintos grupos sociales en los cuales se encuadran los individuos. La idea de una acumulación creciente del poder por parte de la autoridad monárquica es sustituida por la de una tensión creciente, en la que el papel del rey se limita al de regulador de las tensiones y articulador en su favor de los discursos que se generan.[41]

---

[40] CARO BAROJA, J. Op.Cit. págs.27-28

[41] Este último punto puede enmarcarse dentro de los debates que se establecen entre los autores defensores de las tesis estatalistas para estos momentos incipientes de la modernidad y los contrarios a dichos presupuestos. José Antonio Maravall (MARAVALL, J.A.: *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII) (2 volúmenes)*. Madrid, Alianza, 1986) es un representante destacado de las tesis estatalistas, frente al que han opuesto sus planteamientos autores como Carlos Gárriga (GARRIGA, C.: "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", *Istor*, 16 (2004), págs. 13-44) o Bartolomé Clavero (CLAVERO, B.: *Tantas personas como estados: por una antropología política de la historia europea.* Madrid, Tecnos, 1986)

2. DOCUMENTACIÓN E INTERNET: PROCESO HEURÍSTICO EN LA RED

Para el desarrollo de este capítulo se ha optado por estructurarlo en una serie de epígrafes, en los que se contemplan dos planos complementarios. En primer lugar, puede observarse un plano diacrónico en la sucesión de dichos epígrafes. Cada uno de ellos se corresponde a etapas sucesivas del proceso de búsqueda de información, que se articulan teniendo siempre en cuenta el objeto de estudio que nos ocupa y la evolución propia de la investigación a tenor de las informaciones que comenzamos a obtener de las primeras lecturas. Esto explica que se recurra en fases más avanzadas de la investigación a los mismos portales de Internet, aunque con finalidades distintas. Otro plano que contemplamos es el de la descripción de dichos recursos. Las posibilidades que estos pueden llegar a ofrecer son muy amplias, profundización que graduaremos a tenor de las exigencias que se deriven del estado del propio proceso. Tal vez, las funciones más características en cuanto a esta diferenciación sean las de "búsqueda simple" y "búsqueda avanzada", ofertadas por los distintos motores de búsqueda, lo que como se podrá comprobar tendrá su correlato con las fases menos y más avanzadas del proceso heurístico. Las herramientas que algunas plataformas ofrecen para gestionar la información por parte del investigador, son también un rasgo sintomático del grado de desarrollo de la investigación.

2.1. PRIMER ACOPIO BIBLIOGRÁFICO: REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS Y CATÁLOGOS DE BIBLIOTECA

Un paso previo a la primera búsqueda bibliográfica consiste en dotarse de las herramientas de gestión que uno considere oportuno. Los gestores bibliográficos son recursos que pueden servir de utilidad cuando se trabaja con repertorios bibliográficos de tamaño considerable. El problema que revisten es que no todos son de acceso gratuito, algo que se solventa con el hecho de que muchos centros bibliotecarios tienen firmados convenios con los proveedores de dichos gestores, permitiendo el acceso a los alumnos adscritos al centro del cual dependa la biblioteca. La Biblioteca de la UNED ofrece los servicios de tres gestores bibliográficos: Refworks, Mendeley y EndNote. Para los dos primeros los técnicos bibliotecarios han elaborado una serie de videotutoriales en los que se explica el modo de acceder a estos, su funcionamiento y las posibilidades que ofrecen a la hora de gestionar y utilizar las referencias bibliográficas en la redacción del documento escrito. Aunque nos parece que las posibilidades que ofrece Mendeley son más variadas, hemos optado por el uso de Refworks, más intuitivo y versátil, pues la mayoría de catálogos colectivos y bases de datos en red ofrecen la posibilidad de exportar las referencias en dicho formato. Desde Refworks podemos agrupar las distintas

referencias por categorías que previamente establezcamos de acuerdo con las necesidades de la investigación, exportar dichas referencias a otros gestores bibliográficos, modificar la normativa en la cual queremos expresar la referencia bibliográfica[42], generar reportorios bibliográficos etc. Aunque en este momento incipiente de la búsqueda de información el gestor no sea imprescindible, a medida que el volumen de referencias crezca, se hará necesario para gestionar tal cantidad de información. En el **Anexo III** se incorpora el reportorio bibliográfico que hemos elaborado con la ayuda de esta herramienta.

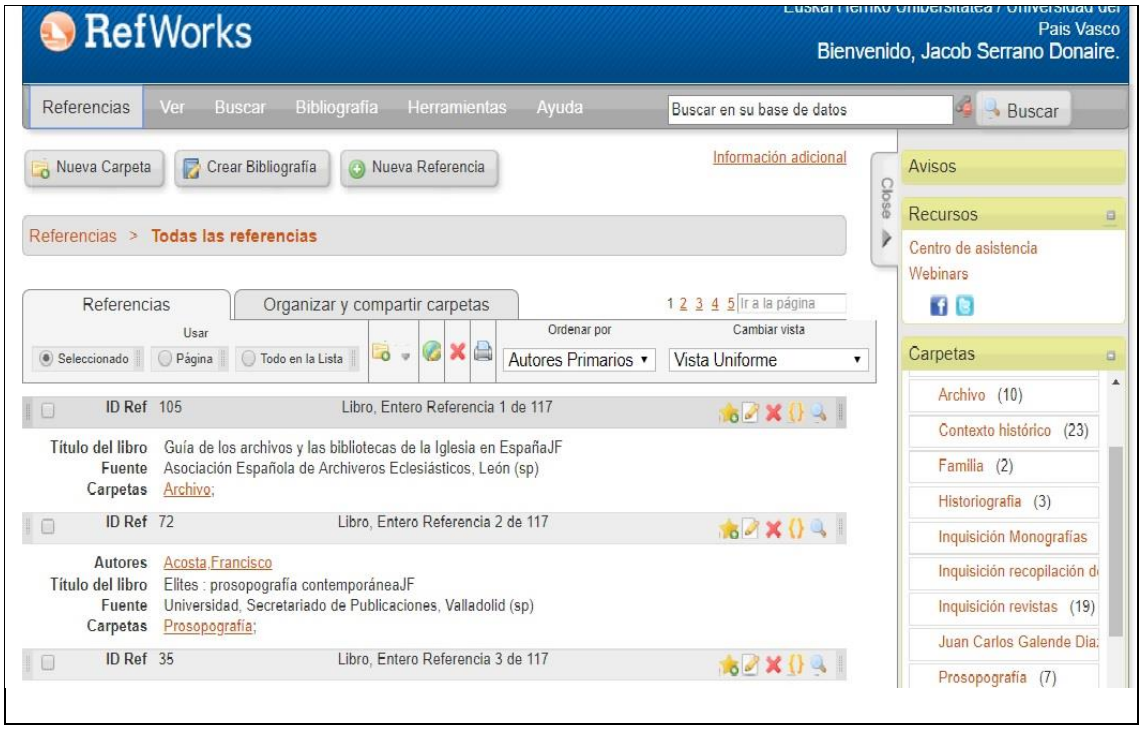

Imagen 2. ***Gestor Bibliográfico Refworks***

Cuando se pretende abordar un tema, sea cual sea, es necesario dotarse de un primer conocimiento del mismo. Esta información es proporcionada por la consulta de una serie de bibliografía elaborada en torno al tema. Esta debe ser competente, evitando lecturas en las que el componente científico se encuentre ausente. Con este fin, grupos de especialistas elaboran repertorios bibliográficos relacionados con diferentes especialidades o temáticas. El CSIC creó el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC), que funcionó con este nombre entre los años 1992 y 2007. En la actualidad el CINDOC se encentra reestructurado en una serie de institutos, encontrándose su base de datos en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS). Es posible acceder a través de https://digital.csic.es/handle/10261/24917 . Aquí podemos encontrar el apartado "Bibliografías e índices bibliográficos", que es el que para el caso que nos ocupa nos interesa. Los documentos son de libre acceso y pueden ser descargados en formato pdf[43], ofreciendo una primera aproximación al estado de la cuestión

[42] APA, Chicago, MLA, Harvard, IEEE, UNE-ISO 690:2013 etc.

[43] ANDRÉS VERDÚ, R., MENDOZA GARCÍA, I. y RUÍZ FRANCO, M.R.: "La España de Carlos V y Felipe II (2 Tomos)", *Bibliografía de Historia de España (BIHES),* Madrid, Sección de Repografía CINDOC (CSIC), 1999.

bibliográfica a través de títulos de ensayos y artículos de revista relacionados con el objeto de estudio.

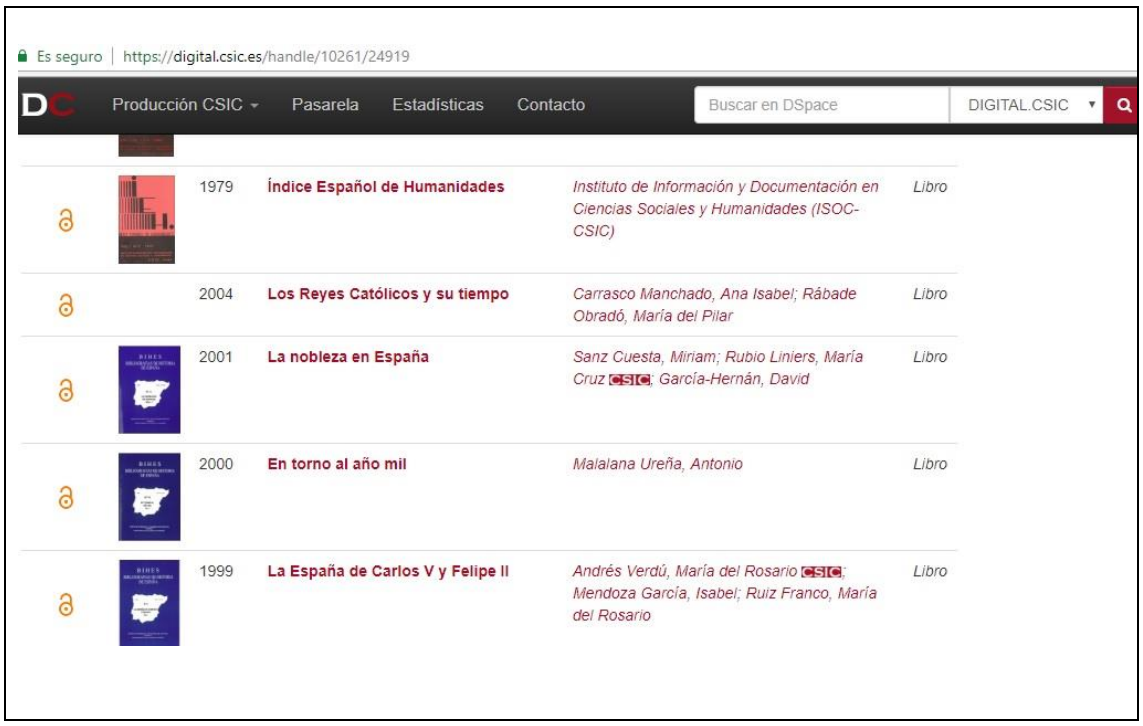

Imagen 2. ***Base de datos del CINDOC***

Desde esta misma plataforma podemos descargar el *Directorio de revistas españolas de ciencias sociales y humanas*[44]. Constituye una compilación de todos los títulos de revistas españolas que desde una perspectiva científica se ocupan de las disciplinas sociales y humanísticas. Títulos como *Memoria Ecclesiae*[45], cuyos índices de contenido pueden consultarse en la dirección http://www.scrinia.org/publicaciones.php?seccion=memoria o la *Revista de la Inquisición*, distribuida en su día por el organismo de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, nos serán de suma utilidad. Esta última permite acceder a sus contenidos íntegros desde la página https://revistas.ucm.es/index.php/RVIN

LADERO QUESADA, M.A. (Dir.): "Los Reyes Católicos y su tiempo (2 Tomos)", *Bibliografía de Historia de España (BIHES)*, Madrid, Sección de Repografía CINDOC (CSIC), 2004 y CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA: "Relaciones Iglesia y Estado (ss XV-XX)", *Bibliografía de Historia de España (BIHES*), Madrid, Sección de Repografía CINDOC (CSIC), 1995.

[44] CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA: *Directorio de Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas,* Madrid, CINDOC (CSIC), 1994

[45] Pueden resultar de interés los siguientes números. MEMORIA ECLESSIAE III: *La Iglesia y la Cultura de las Edades Media y Moderna,* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 1990; MEMORIA ECCLESIAE XX: *Religiosidad Popular y Archivos de la Iglesia (1ª Parte),* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2000; MEMORIA ECCLESIAE XXI: *Religiosidad Popular y Archivos de la Iglesia (2ª Parte)*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2000; MEMORIA ECCLESIAE XXIX: *Biografía Eclesiástica y Archivos de la Iglesia (1ª Parte),* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2004 y MEMORIA ECCLESIAE XXX: *Biografía Eclesiástica y Archivos de la Iglesia (2ª Parte),* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2004.

destacando sus artículos monográficos sobre distintos aspectos de la inquisición y repertorios bibliográficos actualizados[46].

Una vez hemos elaborado una primera lista bibliográfica, será necesario localizar los títulos para poder acceder a su contenido. La Biblioteca de la Universidad será el primer punto al que nos dirigiremos. Las bibliotecas universitarias disponen de páginas webs donde los interesados pueden acceder a los catálogos de sus colecciones. En nuestro caso hemos trabajado en un primer momento con el catálogo de la Biblioteca de la UNED, al que es posible llegar a través de la página http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432&_dad=portal&_schema=PORTAL . Las características particulares que presenta la UNED tienen su repercusión en las opciones de búsqueda que ofrece el motor de búsqueda del catálogo. El hecho de que la estructura bibliotecaria se articule en una serie de bibliotecas situadas en los Centros Asociados multiplica los parámetros de búsqueda. Por cercanía, se ha buscado en el catálogo referente al Centro Asociado de Plasencia[47], combinando una búsqueda por título y otra por temática. El modo de llevar a cabo la búsqueda por temática, acotando los resultados a la Biblioteca del Centro Asociado de Plasencia, se muestra en la **Imagen 3**, mientras que los resultados obtenidos pueden verse en la **Imagen 4.**

Imagen 3. ***Búsqueda por Centro Asociado***

[46] Entre la gran cantidad de artículos que podrían resultar de utilidad señalamos los siguientes. DE SALAZAR Y ACHA, J.: "La limpieza de Sangre", *Revista de la Inquisición*, 1, (1991), págs. 289-308; GÓMEZ ROÁN, C.: "Notas sobre el establecimiento de la inquisición española", *Revista de la Inquisición,* 7, (1998), págs. 323-331; Orella Unzué, J.L.: "Los grupos de presión y las corrientes ideológicas que condicionan el nacimiento de la inquisición española", *Revista de la Inquisición,* 8, (1999), págs. 7-32; LAHOZ FINESTRES, J.Mª.: "Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio", *Revista de la Inquisición,* 9, (2000), págs. 113-180 y ESCUDERO J.A.: "Notas sobre la carrera del Inquisidor General Diego de Espinosa", *Revista de la Inquisición,* 10, (2001), págs. 7-16.

[47] Centro al cual me encuentro adscrito

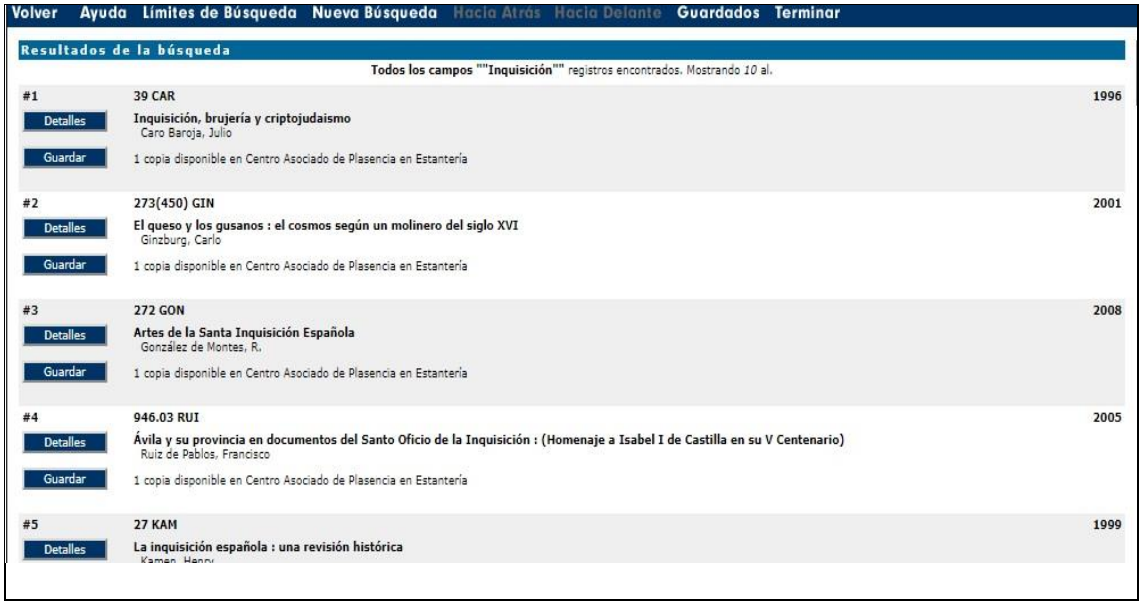

Imagen 4. ***Resultados de la búsqueda***

No todos los títulos que nos resulten necesarios tienen porqué estar en el Centro Asociado al que nos encontremos adscritos, lo que hará necesario ampliar la búsqueda al Catálogo de la Biblioteca Central de la UNED. El préstamo interbibliotecario constituye en este caso un recurso que nos permitirá recibir materiales bibliográficos que no se encuentran en la biblioteca de nuestro centro. El modo de proceder es el mismo, con la única diferencia de cambiar en los parámetros de búsqueda el nombre de la Biblioteca a cuyo catálogo queremos acceder. El préstamo interbibliotecario no se limita a los centros bibliotecarios de la UNED, sino que desde dichos centros se pueden tramitar préstamos de referencias depositadas en bibliotecas ajenas a la Universidad. Los Catálogos Colectivos constituyen a este respecto una herramienta en red que puede facilitarnos el trabajo. En estos momentos se hace aconsejable utilizar el motor de búsqueda "Búsqueda Simple" o "Búsqueda Sencilla". La UNED se encuentra adscrita a la Comunidad Madroño, limitada a los Centros Bibliotecarios de la Comunidad Autónoma de Madrid. Su motor de búsqueda es similar al Linceo, que utiliza la Biblioteca UNED, por lo que la familiarización con éste es aconsejable. En la **Figura 5** se muestra el modo de efectuar una búsqueda sencilla a través de Linceo. Otro Catálogo Colectivo de importancia es el elaborado por la comunidad REBIUM (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas), formado por las bibliotecas de las 76 universidades miembros de la CRUE (Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas) y el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Al primero se puede acceder a través del portal https://www.consorciomadrono.es/servicios/catalogo-colectivo/ y al segundo en http://rebiun.baratz.es/rebiun/.

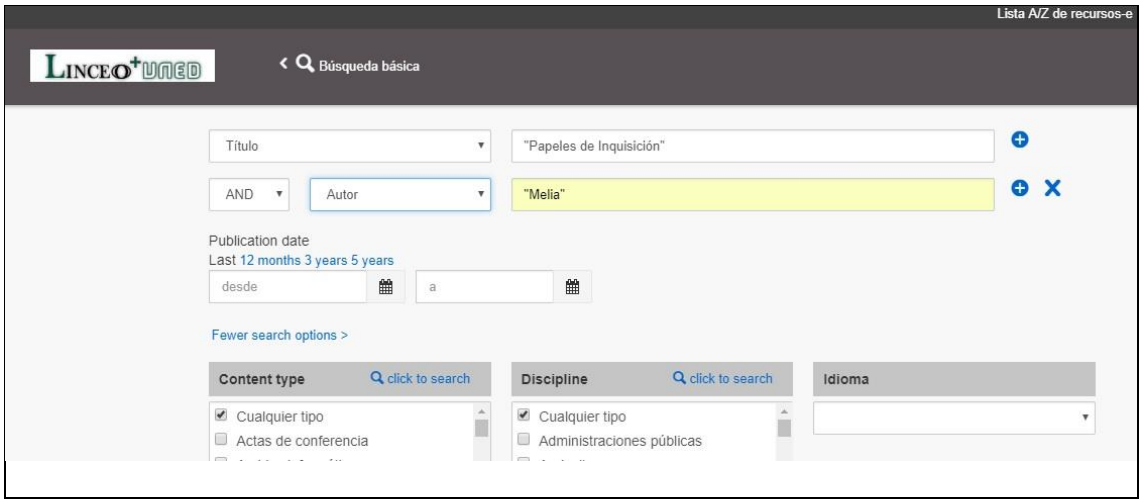

Imagen 5. ***Búsqueda Básica en Linceo***

2.2. PROSPECCIONES DOCUMENTALES EN ARCHIVOS: PRIMER ACOPIO DOCUMENTAL

Una primera lectura de la bibliografía recopilada puede servir con el objeto de orientarnos hacia los Archivos que contengan documentación relacionada con el tema que estamos tratando. En nuestro caso, los principales archivos que contienen documentación relacionada con la Inquisición son el Archivo Histórico Nacional (AHN), el Archivo de la Corona de Aragón (AGCA) y el Archivo General de Simancas (AGS). De todos ellos, el que sin duda desataca por el volumen de documentación, es el AHN, centro de referencia para cualquiera que se quiera aproximar a la Inquisición. El sistema archivístico español lleva años trabajando con el objetivo de crear una base de datos en la red que facilite el acceso a la descripción y la ubicación de los fondos contenidos en los diversos archivos de la nación. A esta labor se suma el proceso de digitalización de documentos, actualmente en curso y que ofrece enormes posibilidades.

Una primera aproximación se puede realizar a través del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este organismo se ha orientado a la creación de un censo de los distintos archivos situados en el país. En un primer momento la tarea se circunscribió únicamente a archivos españoles, para posteriormente incorporar centro archivísticos iberoamericanos. Se ofrece información relacionada con los Archivos tales como fondos, horarios, condiciones de acceso, localización, contacto, enlaces a direcciones web, personal, titularidad, categoría y un amplio etc. Esta información es de suma importancia para el investigador que desea acceder a los servicios que ofrece un determinado archivo. La página de acceso a todos estos servicios es http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm siendo el apartado que en estos momentos más interesa el que contiene el motor de búsqueda sencillo del Directorio de Archivos. Mediante este recurso podemos obtener información de los archivos que albergan entre sus colecciones fondos inquisitoriales. En la **Imagen 6** y **7** podemos ver las posibilidades que nos ofrece.

Imagen 6. ***Búsqueda Sencilla en el Directorio de Archivos***

Imagen 7. ***Resultado de la Búsqueda Sencilla en el Directorio de Archivos***

El Censo-Guía arroja unos resultados similares a los que hemos podido observar en las primeras lecturas de la bibliografía. Bien desde el propio Censo-Guía, o dirigiéndonos a los portales que dichos archivos tienen en internet, podemos acceder a una primera información de los servicios y fondos que albergan dichos archivos. En nuestro caso trabajaremos mayoritariamente con los fondos depositados en el AHN, por lo que se hace necesario visitar la dirección https://www.mecd.gob.es/en/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/portada.html.
Resulta imprescindible conocer los instrumentos de descripción que el cuerpo de archivistas de la institución ha ido confeccionando a lo largo de su historia. A través de este portal puede descargarse una compilación de referencias de dichos instrumentos, organizada según el cuadro de clasificación de los fondos, lo que permite conocer la distribución de dichos fondos en el organigrama del archivo, y orientar la búsqueda. En la **Imagen 7** se puede observar el aparatado de "Fondos documentales", donde se encuentra la información que reseñamos.

Imagen 7. ***Portal del Archivo Histórico Nacional***

Para acceder a las descripciones de los fondos documentales, junto a la de las secciones, subsecciones, series y unidades documentales (simples o compuestas), así como a su visualización en el caso de que se encuentren digitalizadas, es preciso dirigirnos al portal del PARES (Portal de Archivos Españoles) http://pares.mcu.es/. Esta base de datos es la herramienta que mayores posibilidades ofrece, siendo a la vez la más compleja de utilizar. Se agrupa en ella los fondos de los Archivos Generales de España, a los que se puede acceder bien a través de un potente motor de búsqueda o bien desde lo que se denomina Inventario Dinámico, que nos permite navegar a través de las secciones de un archivo de manera libre. Para la segunda opción es recomendable tener un amplio conocimiento sobre la distribución de los distintos fondos contenidos en los diferentes archivos. En el caso que nos ocupa, la Guía del Archivo Histórico Nacional puede ser de utilidad para realizar prospecciones documentales a través del Inventario Dinámico. Otra opción, tal vez más recomendable, es utilizar el motor de búsqueda, con el que conviene irse familiarizando. Se han subido a la plataforma unos manuales de uso que pueden descargarse en formato Pdf, de utilidad a la hora de sacar el máximo partido a la herramienta. Una primera búsqueda, siguiendo el procedimiento de "búsqueda avanzada"

tal como se indica en la **Imagen 8,** ha ofrecido los resultados que se pueden observar en la **Imagen 9.** Básicamente, el motor de "búsqueda avanzada" de Pares lo que hace es ampliar los parámetros de búsqueda con respecto al motor de "búsqueda sencilla". Podemos utilizar desde un primer momento dicho motor, complicando los cruces de criterios de búsqueda a medida que las exigencias derivadas del desarrollo de la investigación así lo requieran. En este momento inicial, nos limitaremos a utilizar la "Búsqueda Avanzada" de manera análoga a como lo haríamos desde el apartado de "Búsqueda Sencilla".

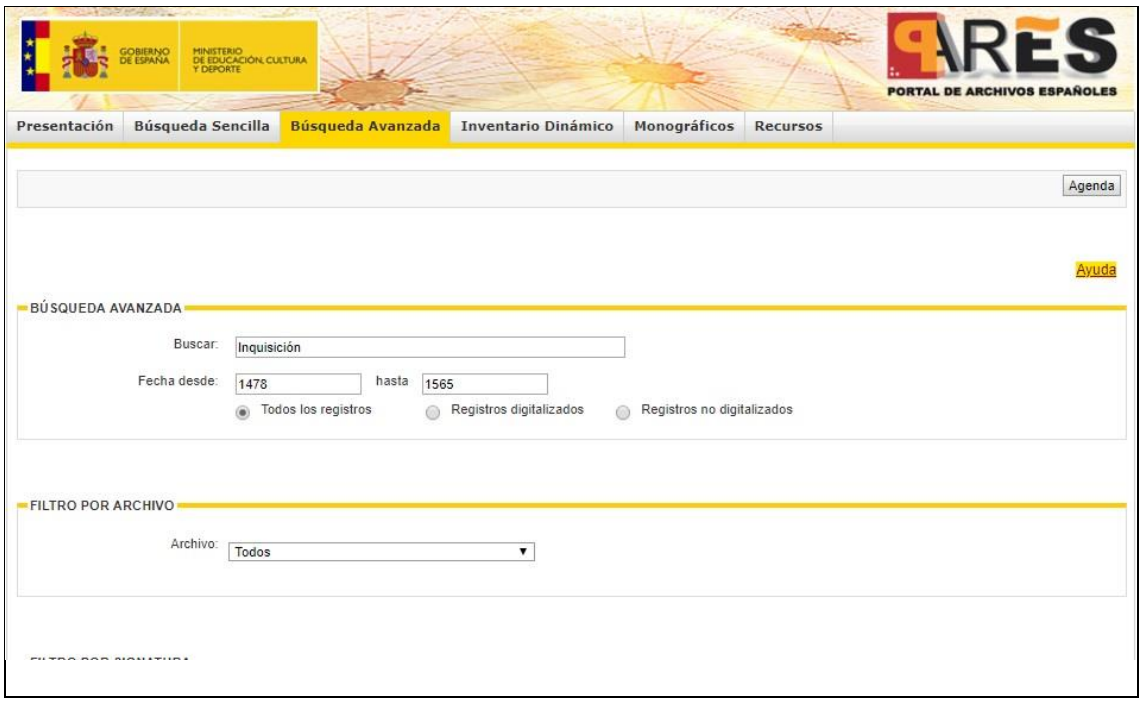

Imagen 8. ***Búsqueda Avanzada en PARES***

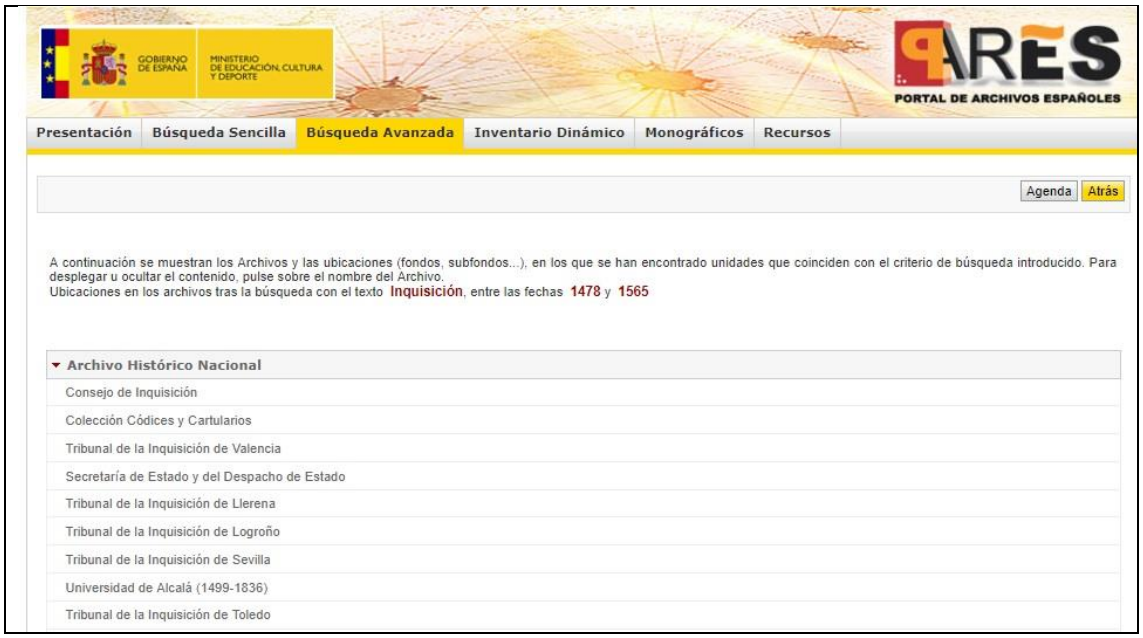

Imagen 9. ***Resultados de búsqueda***

2.3. PROFUNDIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA: BASES DE DATOS Y BUSQUEDA AVANZADA EN CATÁLOGO

A medida que avanza el proyecto de investigación, gracias a unas primeras aproximaciones bibliográficas y documentales, comienza a hacerse necesaria una profundización en la heurística. Las Bases de Datos en red y las opciones de Búsqueda Avanzada que ofrecen los motores de los distintos catálogos de las bibliotecas, nos permitirán una afinación mayor. Las posibilidades de cruzar distintos parámetros mediante la correcta utilización de los operadores booleanos (AND, OR y NOT) y la discriminación por Título, Autor, Materia, ISBN, ISSN etc, dirigirá la búsqueda de información con mayor precisión hacia el objeto de estudio y los diferentes aspectos que consideremos reseñables de éste.

Las Bases de Datos pueden ser libres o de suscripción por pago. Ambas ofrecen la posibilidad de acceder a referencias bibliográficas de todo tipo, sean ensayos, artículos de revistas, obras colectivas etc. En ocasiones se puede acceder a través de estas al documento en cuestión, cuando éste es de acceso libre, mientras que en otras ocasiones únicamente se nos indica su localización o datos bibliográficos, con el objetivo de que podamos buscar a través de los canales que venimos describiendo. La mayoría permiten exportar las referencias bibliográficas a los distintos gestores bibliográficos. Esta opción permite avanzar en la configuración de la bibliografía y en la gestión de una información que en estos momentos crece de manera exponencial.

Entre las bases de datos de acceso libre, la más reseñable y una de las que mayor uso tiene en el ámbito académico es Dialnet https://dialnet.unirioja.es/ , dependiente de la Universidad de la Rioja. Tiene el inconveniente de disponer de un único buscador, que aunque autoriza el uso de los operadores booleanos, es de tipo sencillo, lo que dificulta la afinación de la búsqueda y obliga a repasar de manera manual en el listado de referencias. Como contrapartida, ofrece la posibilidad de registrarte y disponer de una serie de recursos de gestión. Entre estos, destacamos la posibilidad de crear listas de referencia y de exportarla a través del correo electrónico. En la **Imagen 10** se pueden ver las numerosas opciones de filtrado de las que dispone el buscador, lo que en cierta medida puede facilitarnos el trabajo y evitarnos la engorrosa tarea de repasar referencia a referencia cada uno de los resultados obtenidos.

Imagen 10. ***Base de Datos Dialnet***

Al igual que ocurría con los gestores bibliográficos, las distintas bibliotecas universitarias tienen firmados convenios con Bases de Datos de pago. De esta forma los alumnos adscritos a dichos centros podrán acceder a los contenidos de estos recursos. A través de la identificación UNED podemos acceder a los recursos que ofrece la Base de Datos ProQuest, un portal que reúne millones de referencias bibliográficas provenientes de diversas bases de datos, cuyas referencias cruza mediante un potente motor de búsqueda. Las distintas bases de datos se agrupan en temáticas, siendo la de Historia la que más nos interesa y a la que se puede acceder tras previa identificación en la dirección https://search.proquest.com/history?accountid=14609. La diferencia más reseñable con respecto a Dialnet no se limita al motor de búsqueda usado por cada uno, sino al radio de acción de una y otra, ya que ProQuest trabaja a escala internacional. Si se observa la **Imagen 11** puede comprobarse la enorme diferencia que ofrecen una y otra en cuanto a resultados obtenidos, teniendo en cuenta que hemos introducido los mismos criterios de búsqueda.

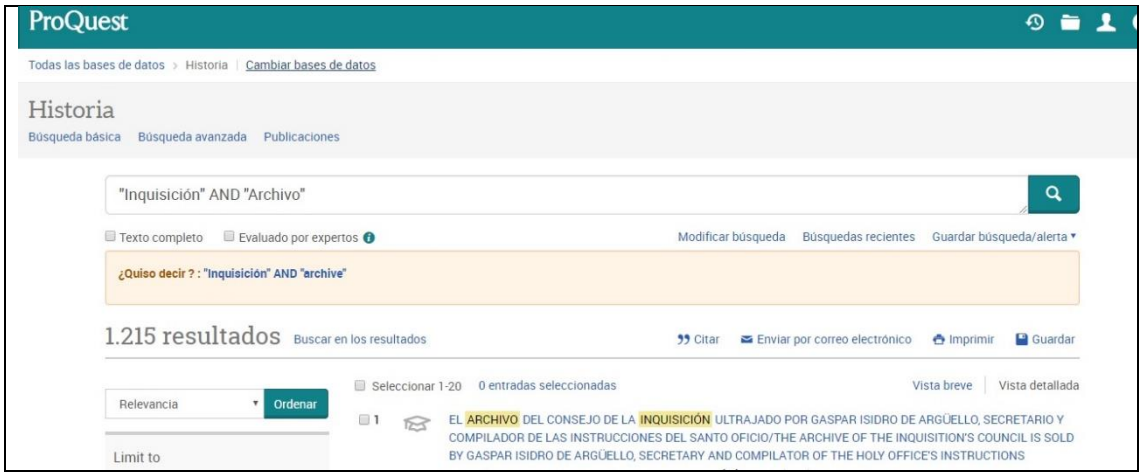

Imagen 11. ***Base de Datos ProQuest***

Estas mismas posibilidades pueden ser percibidas en las búsquedas que a partir de estos momentos llevemos a cabo a través de los motores de búsqueda de los catálogos colectivos bibliotecarios. Las diferencias entre los usados por las Bases de Datos y estos se reducen prácticamente a la información contenida en los resultados, y no tanto al modo mediante el cual se lleva a cabo la búsqueda. Mientras que las Bases de Datos ofrecen principalmente información bibliográfica y en su caso acceso al documento, el Catálogo de Biblioteca (sea individual o colectivo) aparte de esta, indica la localización de dicho documento (el centro bibliotecario en el que se encuentra físicamente el título). En la **Imagen 12** se pueden observar algunas de las opciones que ofrece la Búsqueda Avanzada del Catálogo Colectivo REBIUM.

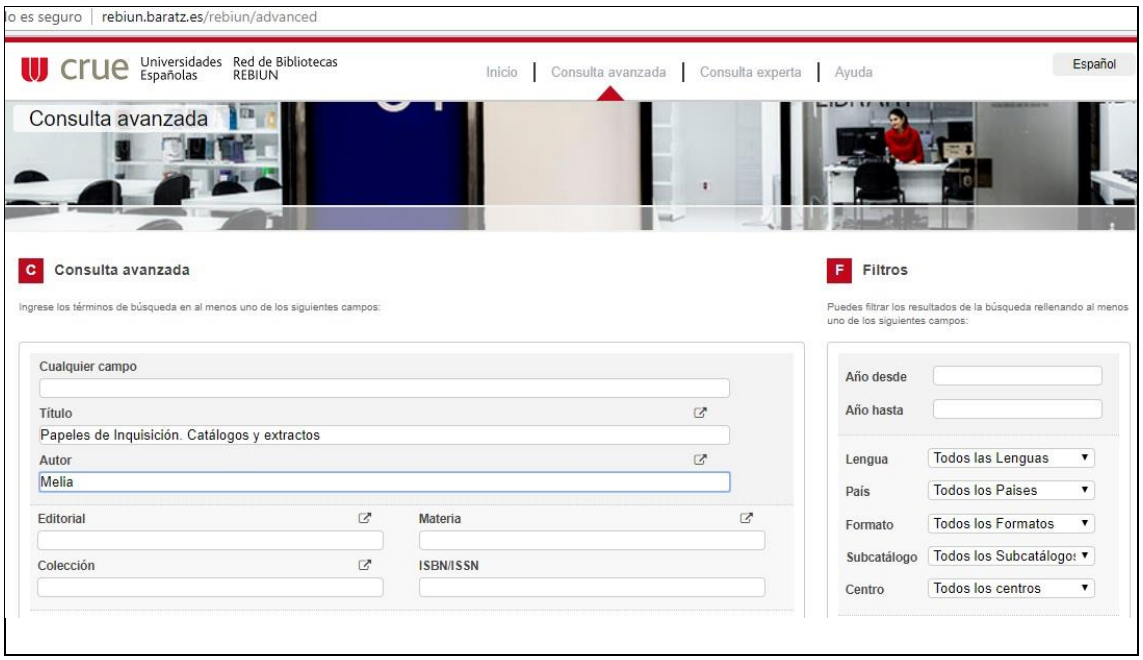

Imagen 12. ***Búsqueda Avanzada en REBIUM***

2.4. PROFUNDIZACIÓN EN LA BUSQUEDA DOCUMENTAL DE ARCHIVO: POSIBILIDADES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PARES

Esta fase se presenta como el paso previo a la visita del Archivo, donde procederemos a estudiar directamente la documentación. A medida que hemos ido profundizando en el asunto, mediante la consulta de materiales bibliográficos que se han ido depurando en correlación directa a las hipótesis y planteamientos que los conocimientos adquiridos han facilitado, la búsqueda de los documentos ha sufrido un proceso similar de depuración y sistematización. Familiarizados ya con los aspectos básicos del portal PARES, es en este momento cuando profundizaremos en las posibilidades que ofrece. Las búsquedas pierden esa generalidad de la que hacían gala en las indicaciones que ofrecíamos en el **Epígrafe 2.2**. El estudio de los primeros materiales permite que el conocimiento que respecto al tema teníamos en un primer momento haya crecido al ritmo que nos adentrándonos en la búsqueda de material. Ambos procesos se correlacionan estrechamente. El trabajo no se estructura en un marco cerrado, de fases sucesivas en las que una sucede a la otra anulándose los contenidos de la anterior por la sucesiva. Análisis y búsqueda de información se relacionan de manera dialéctica hasta el final del trabajo, aunque con peso variable entre ambos, siendo mayor el esfuerzo en la recopilación al principio que al final.

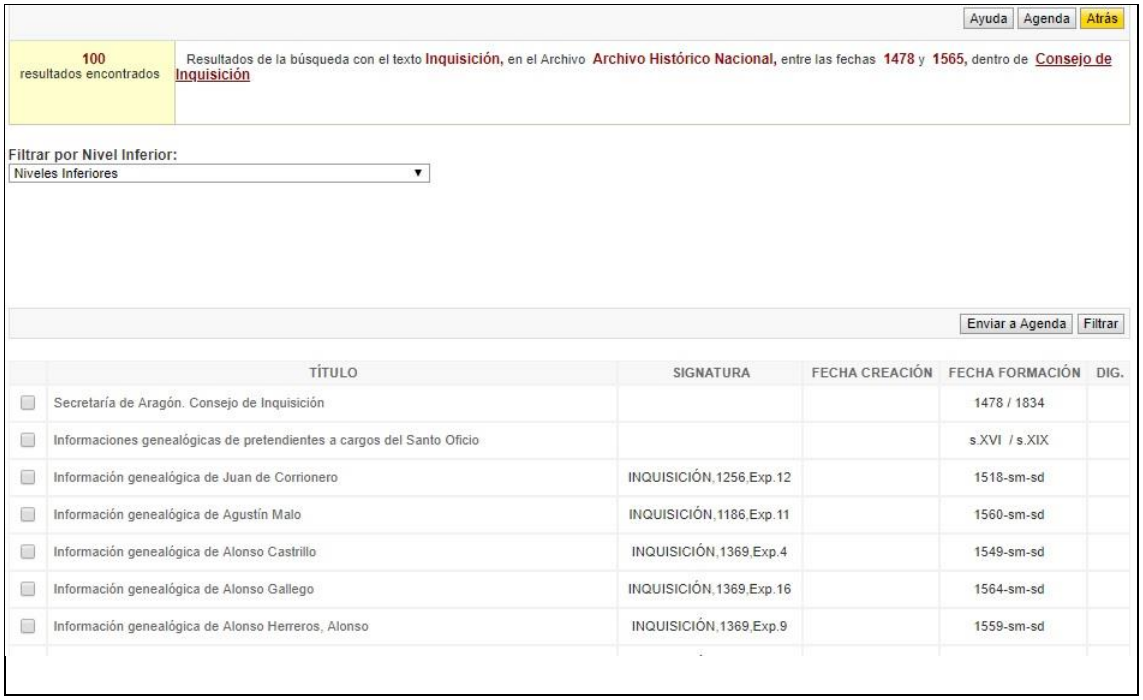

Imagen 13. ***Resultados de Búsqueda Avanzada en PARES***

Esta mayor capacidad de ampliar las líneas de información, mediante la afinación en aspectos particulares, acarrea el problema de la dispersión, si no se cuenta con los recursos necesarios para el tratamiento de la información que vamos obteniendo. Las posibilidades que ofrece el motor de "Búsqueda Avanzada" del PARES, junto al uso más fluido de

instrumentos de referencia como Inventarios o Catálogos, se combinan con los aspectos que señalábamos en el párrafo anterior. PARES permite a sus usuarios registrase y confeccionar listas de referencias a través de la opción de "Agenda". Los resultados de las búsquedas pueden ser de esta forma organizados a través de delimitadores temáticos previamente establecidos. Esta herramienta permite al investigador elaborar un reportorio documental en el cual aparecen los datos necesarios para el tratamiento siguiente de la información. Aspectos como la signatura, su posición en el cuadro de clasificación, descripción, y en el caso de que el soporte documental se encuentre digitalizado, el propio documento, son de fácil accesibilidad a través de esta sistematización. En la **Imagen 14** se puede ver el modo mediante el cual hemos estructurado la información documental que se debería consultar. No existe una regla fija a la hora de organizar la información. Cada estudio derivará unas necesidades particulares, propias de las características inherentes a la tipología documental necesaria para abordarlo. Estas condiciones, de carácter más bien objetivo, se interrelacionan con la propia subjetividad del investigador, que buscará ordenar la masa de información según criterios de efectividad y preferencia personal.

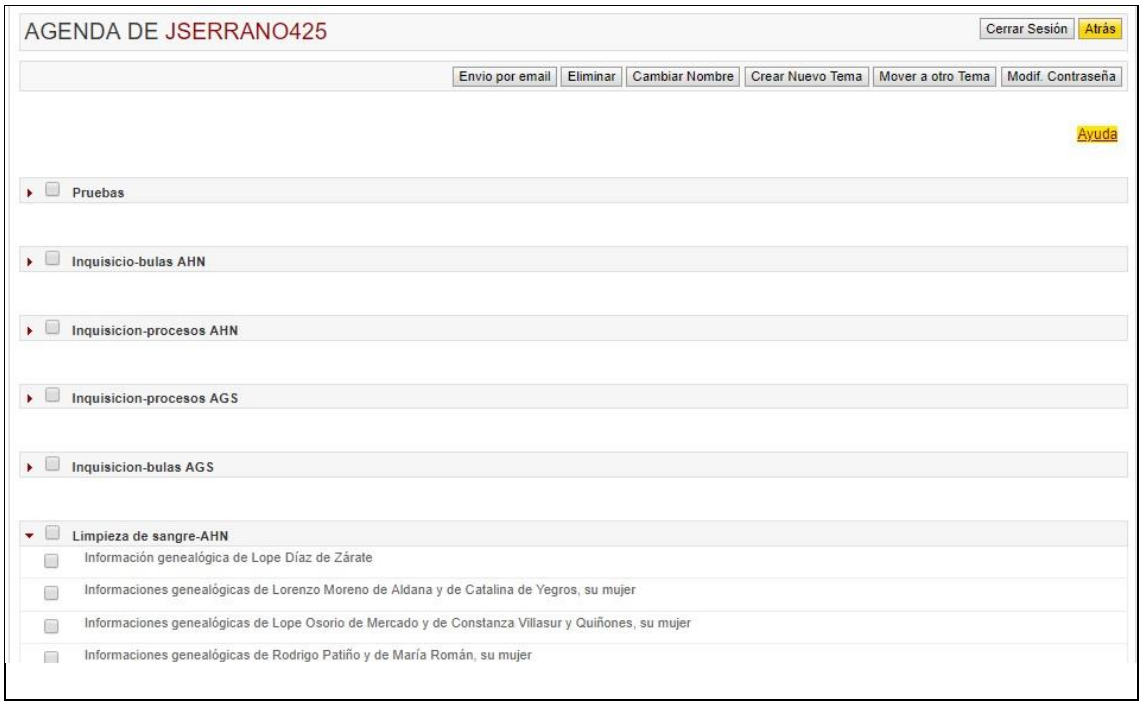

Imagen 14. ***Agenda en PARES***

Las posibilidades que ofrece PARES en cuanto al tratamiento de la información son variadas. En la misma **Figura 14**, si nos fijamos en el cuadrante superior derecho, vemos la serie de comandos destinados a dar un uso a la información. Crear nuevos temas, modificar el nombre de una carpeta, eliminar información, unificar listas de referencia o salvar la información enviándola por correo, son aspectos que proporcionan una enorme versatilidad al proceso de acopio de información.

Un último aspecto que consideramos necesario reseñar es el que se refiere a la documentación digitalizada. Como ya indicábamos, la labor de digitalización es un proceso que continúa actualmente desarrollándose en los diferentes centros archivísticos. La importancia de esta labor es doble, en cuanto sirve a la finalidad de asegurar la conservación del documento (en ocasiones en estado muy penoso por el paso de los años) y contribuir a la difusión del patrimonio documental español entre sectores cada vez más amplios de la población. El hecho de que determinados documentos sean accesibles en este formato puede ahorrar tiempo al investigador, que no necesitará desplazarse al centro archivístico para consultar la información que le es necesaria. PARES ofrece la posibilidad de descargar dicho documento, con lo que se podrá consultar bien digitalmente o impreso. Esta posibilidad es indicada mediante un icono en forma de cámara en la parte "soporte" del "Resumen" y la incorporación de una pestaña con el título de "Ver Imágenes", tal como puede observarse en la **Imagen 15.** En la **Imagen 16** se puede ver el formato que utiliza PARES a la hora de presentarnos el documento digitalizado. La barra de herramientas situada en el plano izquierdo de la imagen será de gran utilidad a la hora de escrutar la información. Algunos de los recursos tradicionalmente usados por los especialistas en restauración quedan de esa forma al servicio del investigador.

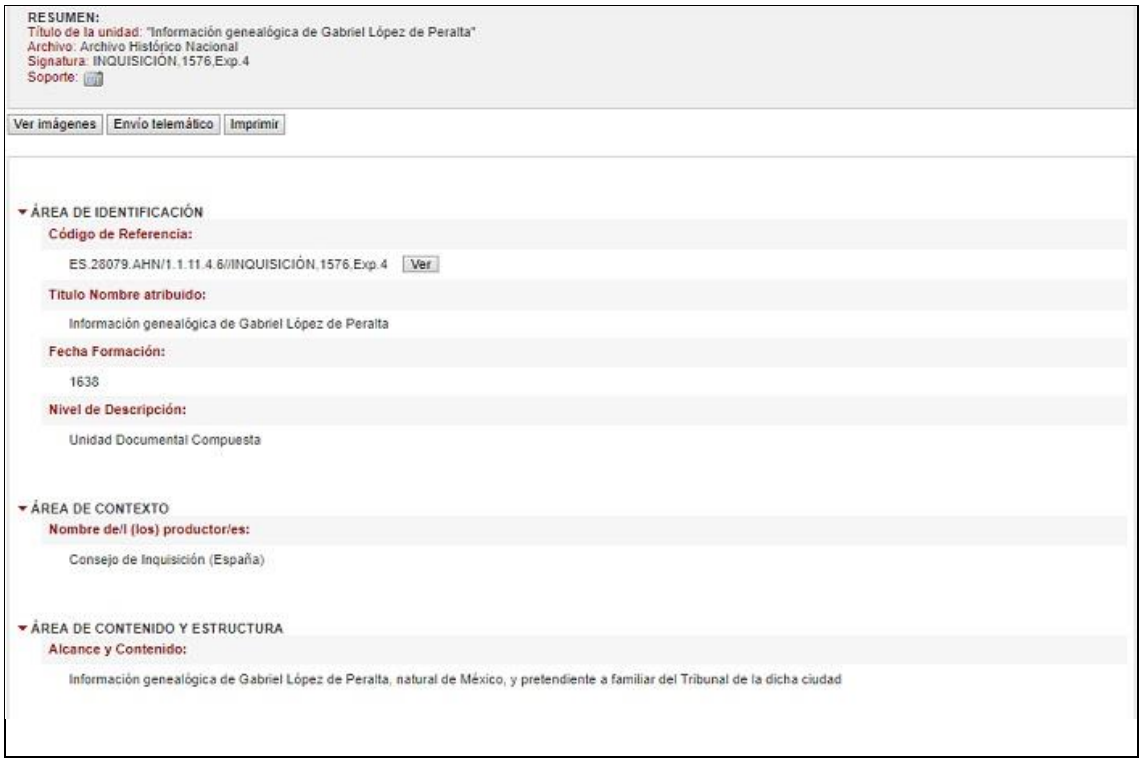

Imagen 15. ***Información de documento digitalizado***

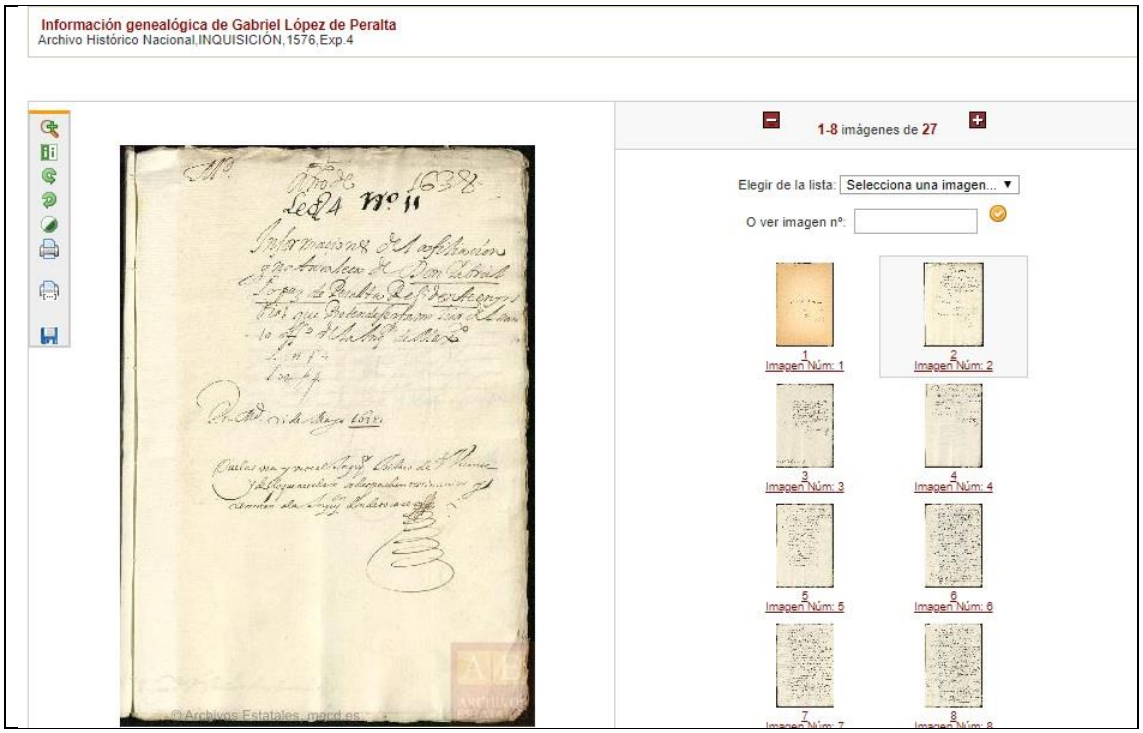

Imagen 16. ***Ejemplo de documento digitalizado***

2.5. OTROS RECURSOS DE UTILIDAD EN INTERNET

Las posibilidades que ofrece Internet no se limitan a los recursos que hemos descrito en los epígrafes anteriores. Es cierto que estos son los que en mayor grado nos han permitido la estructuración del proyecto de investigación, en cuanto a la recopilación de fuentes de información, sin embargo, el acceso a muchas de ellas en formato digital, la búsqueda de datos bibliográficos para su posterior inclusión en Refworks y la búsqueda de información referente a muchos de los personajes objeto de estudio, necesitará de otros recursos que vamos a pasar a describir someramente en las siguientes líneas.

Las Bibliotecas Virtuales ofrecen acceso a numerosos recursos digitalizados. Las posibilidades que ofrece el préstamo interbibliotecario son inmensas, pero la inmediatez con la que estas sirven el material (a un "click" de ratón) permite al investigador consultar obras que podrían resultar de interés. Los derechos de autor marcan el límite por el cual una obra pasa a ser de dominio público. En España dicho límite se haya en los cien años después de la muerte del autor en cuestión. No se trata de una regla rígida, pues muchos autores ceden sus derechos a distintos organismos para que bajo determinadas condiciones reproduzcan el contenido de sus obras en formato digital. Para acceder al contenido se disponen de los mismos buscadores que hemos descrito hasta ahora. En nuestro trabajo ha resultado de suma utilidad la consulta frecuente de la Biblioteca Digital Hispánica, perteneciente a la Biblioteca Nacional de España, a cuyos contenidos se puede acceder a través de la dirección http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html , y la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, con dirección http://www.cervantesvirtual.com/. La lista de bibliotecas que ofrecen dicho recurso es amplísima, desde bibliotecas

universitarias, pasando por autonómicas, hasta bibliotecas asociadas a instituciones privadas o públicas.

La búsqueda de referencias bibliográficas puede completarse con el uso de algunos catálogos colectivos de carácter internacional y a través de la plataforma Google Académico. Funcionalmente, este último, es similar al buscador Google, pero los resultados que aporta se remiten a referencias bibliográficas. Al entrar en su configuración podemos seleccionar el formato de exportación de las citas de acuerdo con el gestor bibliográfico que estemos utilizando. Se puede acceder a él a través de https://scholar.google.es/. En lo que se refiere a los catálogos internacionales son varios los que pueden utilizarse y numerosos los recursos que nos ofrecen. Las búsquedas son asimilables a las realizadas en los Catálogos Colectivos ya descritos, con la única salvedad de que los resultados no se limitan al ámbito nacional. Entre los más reseñables se encuentran WorldCat, al que se puede acceder a través de https://www.worldcat.org/ , y HathiTrust, cuyo contenido se encuentra en https://www.hathitrust.org/. Este último tiene la particularidad de que enlaza directamente a los contenidos digitalizados cuando estos se encuentren disponibles.

Por último, tenemos que referirnos necesariamente a un recurso que para el caso particular que nos ocupa se erige como en una herramienta indispensable. Hablamos del Diccionario Biográfico Electrónico elaborado por la Real Academia de la Historia, al que se puede acceder a través de http://dbe.rah.es/. Contiene la biografía de más de 45.000 personajes relevantes de la historia de España, elaboradas por un equipo interdisciplinar en el que han participado alrededor de 4.000 autores. Se ofrece una información completa del personaje en cuestión y una bibliografía relacionada con el mismo. Existen dos formas de acceder al contenido, bien mediante una suscripción de pago, que permite relacionar los personajes con otros del mismo contexto y con entradas del diccionario afines, o bien de manera gratuita, donde las posibilidades se limitan a los dos motores de búsqueda disponibles en el diccionario. Es una herramienta de suma utilidad a la hora de llevar a cabo estudios prosopográficos centrados en las elites y en grupos destacables de la sociedad.

3. BIBLIOGRAFÍA

- ALIA MIRANDA, F.: *Técnicas de Investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia,* Madrid, Síntesis, 2005.
- ALTED VIGIL, A. y SÁNCHEZ BELÉN, A.: *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea,* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2006.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. (Coord): *Historia de España en la Edad Media,* Barcelona, Ariel, 2002
- ANDRÉS VERDÚ, R; MENDOZA GARCÍA, I y RUÍZ FRANCO, M.R: "La España de Carlos V y Felipe II (2 Tomos)", *Bibliografía de Historia de España (BIHES),* Madrid, Sección de Repografía CINDOC (CSIC), 1999.

- BLEIBERG, G.: *Diccionario de Historia de España (3 Vols.)*, Madrid, Alianza, 1979.
- BOURDIEU, P.: *Poder, Derecho y Clases Sociales,* Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001.
- CARASA SOTO, P. (Coord.): *Prosopografía Contemporánea. Élites*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1994.
- CARO BAROJA, J.: *El señor inquisidor y otras vidas por oficio,* Madrid, Alianza, 1968.
- CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA: "Relaciones Iglesia y Estado (ss XV-XX)", *Bibliografía de Historia de España (BIHES*), Madrid, Sección de Repografía CINDOC (CSIC), 1995.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "El siglo XVI. Economía, Sociedad, Instituciones", en JOVER ZAMORA, J.Mª. (Dir.): *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Tomo XIX,* Madrid, Espasa-Calpe, 1996.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: "Relación de los inquisidores generales de España", *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Tomo XXXVIII, 1901, págs. 319-321.
- GALENDE DÍAS, J.C. (Dir.): *III Jornadas Científicas sobre Documentación en la época de los Reyes Católicos,* Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2004.
- GALENDE DÍAZ, J.C.: "El proceso inquisitorial a través de su documentación: estudio diplomático", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna,* 14, (2001), Págs. 491-517.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (et al.): *Manual de Historia de España. La España Moderna siglos XVI-XVII (Vol. 3),* Madrid, Historia 16, 1990.
- GARRIGA, C: "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen", *Istor*, 16 (2004), págs. 13-44.
- GEERTZ, C: *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2003.
- HEREDIA HERRERA, A.: *Archivística general, teoría y práctica,* Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1993.
- KAMEN, H.: *La Inquisición española. Mito e Historia,* Barcelona, Crítica, 1985.
- LADERO QUESADA, M.A. (Dir): "Los Reyes Católicos y su tiempo (2 Tomos)", *Bibliografía de Historia de España (BIHES)*, Madrid, Sección de Repografía CINDOC (CSIC), 2004.
- MARAVALL, J.A.: *Estudios de historia del pensamiento español (3 Vols.),* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973-1984.
- MONTENEGRO CANTERA, E. (Coord): *Tendencias Historiográficas Actuales: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea,* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012.
- SEMINARIO DE HISTORIA MEDIEVAL: *La prosopografía como de investigación sobre la Edad Media: sesiones de trabajo. Seminario de Historia Medieval,* Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Y CARRIAZO ARROQUIA, J.M.: "La España de los Reyes Católicos", en JOVER ZAMORA, J.Mª. (Dir.): *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII (Vol. 1),* Madrid, Espasa-Calpe, 1995.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, L.: "La España de los Reyes Católicos", en JOVER ZAMORA, J.Mª. (Dir.): *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII (Vol. 2),* Madrid, Espasa-Calpe, 1995.
- VILAR, P: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico.* Barcelona, Crítica, 1999.

4. ANEXOS

ANEXO I

Ficha de investigación bibliográfica

FICHA DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA		
DOCUMENTO CONSULTADO Nº 11-06-2018		
Monografía ☐	Artículo de Revista ☐	Obra Colectiva ☒
Título: Prosopografía de las sociedades urbanas de Aragón durante los siglos XIV y XV. Un balance provisional.		
Título (Obra Colectiva): La prospografía como método de investigación sobre la Edad Media.		
Autor: Sesma Muñoz, J.A.; Laliena Corbera, C. y Espinach Navarro, G.		
Director (Obra Colectiva): Universidad de Zaragoza. Facultada de Filosofía y letras. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos.		
Editorial o Título de Revista: Universidad de Zaragoza		
Volumen, Tomo:		
Fecha de publicación: 2006		
Lugar de publicación: Zaragoza		
Palabras clave: **"Prosopografía" "Marco Teórico" "Historiografía" "Regularidades Objetivas"**		
Extracto de la idea: La prosopografía presupone que es posible alcanzar un conocimiento objetivo de las estructuras sociales en las que se insertan las individualidades que son objeto de un minucioso estudio biográfico. Las actuaciones de los individuos se inscriben en lo que se denomina "regularidades objetivas".		
Ideas propias que ha generado: Metodología que alcanza un conocimiento objetivo transitando de lo individual a lo colectivo		
Páginas: 8		
Localización: Prospografía (Sesma Muñoz) 1		

ANEXO II

Ficha de Investigación de archivo

Nº Documento:		Fecha:	
Hoja:	Sección:	Serie:	Signatura:
Archivo:		Tipología:	
Nombre:		Apellidos:	
Lugar nacimiento:		Año:	
Lugar de fallecimiento:		Año/Causa:	
Línea de parentesco directa:		Línea de parentesco colateral:	
Formación; cargos, acontecimientos relevantes, rentas destacables etc:			
Producción intelectual:			
Observaciones:			
Localización:			

ANEXO III

Repertorio bibliográfico

- ALCALÁ GALVE, A. (Coord.): *Inquisición española y mentalidad inquisitorial. Ponencias del Simposio Internacional sobre Inquisición,* Barcelona, Ariel, 1984.
- AUTRAND, F. (Coord.): *Prosopographie et genese de l´Etat moderne,* París, Rue d´Ulm, 1986.
- AVILÉS, M., MILLÁN, J. y PINTO, V.: "El Archivo del Consejo de la Inquisición: aportaciones para una historia de los archivos inquisitoriales", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* 81, (1978), Págs. 459-518.
- BENNASSAR, B.: *Inquisición española. Poder político y control social,* Barcelona, Crítica, 1981.
- BLACK, A.: *El pensamiento político en Europa, 1250-1450.* Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, J.: "Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte", *Revista de la Inquisición,* 3, (1994), Págs. 205-257.
- BOURDIEU, P.: *Poder, Derecho y Clases Sociales,* Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001.
- CARASA SOTO, P. (Coord.): *Prosopografía Contemporánea. Élites*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1994.
- CARENA, C.: *Tractatus de Officio Sanctissimae Inquisitionis et modo procedenci in causis fidei,* Cremonae, Apud Io. Baptistam Belpierum, 1655.
- CARO BAROJA, J.: *El señor inquisidor y otras vidas por oficio,* Madrid, Alianza, 1968.
- CASEY, J. (Coord.): *La familia en la España mediterránea,* Barcelona, Crítica, 1987.
- CASTELLANO, G.: *Un complot terrorista en el siglo XV. Los comienzos de la inquisición aragonesa,* Madrid, Ed. Voluntad, 1927.
- CHARTIER, R. (Coord.): *Libros, lecturas y lecturas en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993.
- CONTRERAS, J. y DEDIEU, J.P.: "Geografía de la Inquisición española. La formación de los Distritos (1470-1820)", *Hispania, Revista española de historia,* 40, Nº 144, (1980), Págs. 37-94.
- CUART MONER, B.: *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de San Clemente de Bolonia (Siglos XV-XIX)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "Los orígenes de la Inquisición", *Revista de la Inquisición,* 8, (1999), Págs. 311-316.
- DUBY, G.: *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo,* Madrid, Taurus, 1992.
- ESCANDELL BONET, B. (Dir.) y PÉREZ VILLANUEVA, J. (Dir.): *Historia de la Inquisición en España y América. El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834) (Vol.1)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984.
- ESCUDERO, J.A.: "Notas sobre la carrera del Inquisidor General Diego de Espinosa", *Revista de la Inquisición,* 10, (2001), Págs. 7-16.

- ESCUDERO, J.A.: *Estudios sobre la Inquisición,* Madrid, Marcial Pons, 2005.
- ESCUDERO, J.A.: *Perfiles jurídicos de la Inquisición española,* Madrid, Instituto de Historia de la Historia de la Inquisición española (UCM), 1989.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: "El siglo XVI. Economía, Sociedad, Instituciones", en JOVER ZAMORA, J.Mª. (Dir.): *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Tomo XIX,* Madrid, Espasa-Calpe, 1996.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *La sociedad española del Renacimiento,* Madrid, Cátedra, 1974.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: "Relación de los inquisidores generales de España", *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Tomo XXXVIII, 1901, págs. 319-321.
- FITA Y COLOMÉ, F.: "La inquisición de Ciudad Real en 1483-1485. Documentos inéditos", *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Tomo XX (Cuaderno V), (1892), Págs. 462-520.
- FITA Y COLOMÉ, F.: "Nuevas fuentes para escribir la historia de los judíos españoles. Bulas inéditas de Sixto IV e Inocencio VIII, *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Tomo XV, (1889), Págs. 561-600.
- FUENTES ISLA, B.: *Archivo Histórico Nacional. Consejo de la Suprema Inquisición. Catálogo de informaciones genealógicas de los pretendientes a cargos del Santo Oficio,* Valladolid, Imp. Casa Social Católica, 1928.
- GALENDE DÍAZ, J.C. y CABEZAS FONTANILLA, S.: "Una colección de libros producto de la reorganización documental de los archivos del Consejo de Inquisición", *Boletín de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 1, (2003), Págs. 57-70.
- GALENDE DÍAZ, J.C. y CRIADO LÁZARO, A.: "Estudio documental de las primeras instrucciones inquisitoriales dadas por Tomás de Torquemada el 29 de noviembre de 1484 en Sevilla", *Lope de Barrientos: Seminario de Cultura,* 2, (2009).
- GALENDE DÍAZ, J.C.: "Diplomática inquisicional: documentación institucional y procesal", *Archivo secreto: revista cultural de Toledo,* 1, (2002), Págs. 46-61.
- GALENDE DÍAZ, J.C.: "El proceso inquisitorial a través de su documentación: estudio diplomático", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna,* 14, (2001), Págs. 491-517.
- GARCÍA CÁRCEL, R.: *La Inquisición,* Madrid, Compañía Europea de Comunicación e Información, 1995.
- GARCÍA CÁRCEL, R.: *Orígenes de la Inquisición española. El Tribuna de Valencia, 1478-1530,* Barcelona, Ed. Península, 1985.
- GARCÍA FRESCA, S. y GÓMEZ DEL CAMPILLO, M.: *Archivo Histórico Nacional. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ente el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo y de las informaciones genealógicas de los pretendientes a oficios del mismo, con un apéndice en que se detallan los fondos existentes en este archivo de los demás tribunales de España, Italia y América,* Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1903.
- GARCÍA MORENO, L.A.: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo,* (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Salamanca, 1974.
- GARRIGA, C: "Orden jurídico y poder político en el Antiguo

Régimen", *Istor*, 16 (2004), págs. 13-44.
- GEERTZ, C: *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2003.
- GIL FERNÁNDEZ, L.: *Panorama social del humanismo español (1500-1800),* Madrid, Tecnos, 1981.
- GÓMEZ ROÁN, C.: "Notas sobre el establecimiento de la Inquisición española", *Revista de la Inquisición,* 7, (1998), Págs. 323-331.
- KAMEN, H.: *La Inquisición española. Mito e Historia,* Barcelona, Crítica, 1985.
- KANTAROWITZ, E.H.: *Los dos cuerpos del Rey. Un estudio de teología política medieval,* Madrid, Akal, 2012.
- LAHOZ FINESTRES, J.Mª.: "Una perspectiva de los funcionarios del Santo Oficio", *Revista de la Inquisición,* 9, (2000), Págs. 113-180.
- LEA, H.C.: *Historia de la Inquisición española,* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.
- LLORCA, B.: *Bulario pontificio de la Inquisición española en su periodo constitucional, 1478-1525,* Roma, Pontificia Universitá Gregoriana, 1949.
- LLORCA, B.: *La Inquisición en España,* Barcelona, Labor, 1936.
- LLORENTE, J.A.: *Historia crítica de la Inquisición española,* Madrid, Hiperión, 1980.
- MARAVALL, J.A.: *Estudios de historia del pensamiento español (3 Vols.),* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973-1984.
- MÁRQUEZ, A.: *Literatura e Inquisición en España (1478-1834),* Madrid, Taurus, 1980.
- MARTÍNEZ DÍEZ, L.G.: *Bulario de la Inquisición española hasta la muerte de Fernando el Católico,* Madrid, Ed. Complutense, 1998.
- MEMORIA ECCLESIAE XX: *Religiosidad Popular y Archivos de la Iglesia (1ª Parte),* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2000.
- MEMORIA ECCLESIAE XXI: *Religiosidad Popular y Archivos de la Iglesia (2ª Parte)*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2000.
- MEMORIA ECCLESIAE XXIX: *Biografía Eclesiástica y Archivos de la Iglesia (1ª Parte),* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2004.
- MEMORIA ECCLESIAE XXX: *Biografía Eclesiástica y Archivos de la Iglesia (2ª Parte),* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 2004.
- MEMORIA ECLESSIAE III: *La Iglesia y la Cultura de las Edades Media y Moderna,* Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia de España, 1990.
- MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Historia de los Heterodoxos Españoles (2 Volúmenes).* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2006.
- MONTER, W.: *La otra Inquisición. La Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia,* Barcelona, Crítica, 1992.
- MORENO GARBAYO, N. y VERGARA DONCEL, Mª.: *Archivo Histórico Nacional. Sección de Inquisición. Guía sumaria,* (Madrid 1978), Mecanografiado.
- MORENO GARBAYO, N.: *Archivo Histórico Nacional. Sección de Inquisición. Inventario de los libros 1225 a 1281 con índices de personas, materias y lugares (Revisado por Mª Vergara Doncel),* Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1979.

- NETANYAHU, B.: *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV,* Barcelona, Crítica, 1994.
- NIETO SORIA, J.M.: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (Siglos XIII-XVI),* Madrid, Eudema, 1988.
- NIETO SORIA, J.M.: *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480),* Madrid, Editorial Complutense, 1993.
- ORELLA UNZUÉ, J.L.: "Los grupos de presión y las corrientes ideológicas que condicionan el nacimiento de la Inquisición española en el País Vasco y Navarra (1510-1520)", *Revista de la Inquisición,* 8, (1999), Págs. 7-32.
- PASTOR DE TOGNERI, R.: *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna,* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- PAZ Y MELÍA, A.: *Papeles de Inquisición. Catálogos y extractos (2ª ed. Por R. Paz),* Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1947.
- SALAZAR ACHA, J.: "La limpieza de sangre", Revista de la Inquisición, 1, (1991), Págs. 289-308.
- SALVADOR VENTURA, F.: *Prosopografía de Hispania meridional. Vol III. Antigüedad Tardía (300-711),* Granada, Universidad de Granada, 1998.
- SANTOS PANIZO, I.: "Aproximación a la documentación judicial inquisitorial conservada en el Archivo Histórico Nacional", *Cuadernos de Historia Moderna,* 39, (2014), Págs. 255-275.
- SEMINARIO DE HISTORIA MEDIEVAL: *La prosopografía como de investigación sobre la Edad Media: sesiones de trabajo. Seminario de Historia Medieval,* Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006.
- SESMA MUÑOZ, J.A.: *Violencia institucionalizada: el establecimiento de la Inquisición por los Reyes Católicos en la Corona de Aragón,* Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 1989.
- SIMANCAS DE, D.: *La vida y cosas notables del señor Obispo de Zamora don Diego de Simancas, natural de Córdoba, colegial del Colegio de Santa Cruz de Valladolid,* Zamora, Serrano y Sanz, 1905.
- STRAYER, J.R.: *Sobre los orígenes medievales del estado moderno,* Barcelona, Ariel, 1981.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Y CARRIAZO ARROQUIA, J.M.: "La España de los Reyes Católicos", en JOVER ZAMORA, J.Mª. (Dir.): *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII (Vol. 1),* Madrid, Espasa-Calpe, 1995.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, L.: "La España de los Reyes Católicos", en JOVER ZAMORA, J.Mª. (Dir.): *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII (Vol. 2),* Madrid, Espasa-Calpe, 1995.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV,* Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.
- TORRE, A. (Coord.): *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos,* Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Patronato Marcelino Menéndez Pelayo), 1949.

- ULLMAN, W.: *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1971.
- VALDEAVELLANOS, J.L.: *Curso de Historia de las instituciones españolas,* Madrid, Alianza, 1982.
- VICENS VIVES, J. (Dir.): *Historia de España y América social y económica,* Barcelona, Vicens Vives, 1987.
- VICENS VIVES, J.: *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón,* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1962.
- VILAR, P: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico.* Barcelona, Crítica, 1999.
- VILLOSLADA GARCÍA, R.: *Historia de la Iglesia en España,* Madrid, Editorial Católica, 1988.